

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE A CORUÑA

**Acta de la sesión EXTRAORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACIÓN PROVINCIAL
el 13 de FEBRERO de 2004**

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión PLENARIA EXTRAORDINARIA que se va a celebrar el próximo viernes, día 13 de febrero de 2004, a las DIECIOCHO HORAS.

ASUNTOS

Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas

- 1.-Dar cuenta de la liquidación del presupuesto provincial del ejercicio 2003.
- 2.-Refinanciación del préstamo del Banco de Crédito Local.
- 3.-Presupuesto General para el ejercicio 2004 y bases de ejecución.

Comisión de Personal y Régimen Interior

- 4.-Plantilla y relación de puestos de trabajo 2004
- 5.-Nombramiento representantes de la Corporación en organismos varios.

Comisión de Cooperación y asistencia a municipios

- 6.-Aprobación de la solicitud de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas dentro de la línea de “Proyectos singulares de desarrollo local y urbano” de la anualidad 2004.

DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP
DON JOSÉ ANTONIO SANTISO MIRAMONTES	PP
DOÑA PILAR SOUTO IGLESIAS	PSOE
DON MANUEL TABOADA VIGO	PP
DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER	PP
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG
DON PABLO VILLAMAR DÍAZ	BNG

Actúa como secretario, don José Luis Almau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Viceinterventor General, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las dieciocho horas, el señor Secretario procede a la lectura de la Resolución de la Presidencia núm. 977, de fecha 16 de febrero de 2004, por la que se convoca sesión extraordinaria, con indicación de los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL DEL EJERCICIO 2003.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Provincial del ejercicio 2003.

2.-REFINANCIACIÓN DEL PRÉSTAMO DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.

INTERVENCIONES

Sr. Lagares Pérez

Muchas gracias, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados. Entendemos que se trata de un punto importante, como son todos los puntos de cualquier sesión plenaria, sí que del de hoy no es el más importante de todos, pero sí es importante destacar que esta refinanciación de la deuda que se concertó en su momento con el Banco de Crédito Local allá por el año 1994, y que sufrió dos variaciones en el 97, 98 concretamente, supone un avance importante de cara a la economía de esta Diputación. Se cumplen para ello los dos requisitos fundamentales que son el tener el ahorro neto positivo y tener un balance inferior al 110% de la liquidación de los recursos de operaciones corrientes, de liquidados de operaciones corrientes, para lo cual no hay que pedir autorización a la Comunidad Autónoma.

Yo quiero destacar los aspectos de esta renegociación, que son el tipo aplicable el Euribor + 0,10, frente al Euribor + 0,20 del ejercicio anterior. No existe un tipo mínimo, no existe sólo, existía un sólo tipo mínimo que era un 5%, y el tipo máximo se reduce del 8,5 al 7,8.

Entendemos que es una situación importante desde el punto de vista económico, entendemos que ese tipo mínimo del 5% condicionó en algún momento la economía de esta Diputación; por ponerles un mero ejemplo, si se hiciera con anterioridad, entre enero del 2002 y enero del 2004, se ahorraría un millón de euros.

Por lo tanto, entendemos y solicitamos en nombre del equipo de gobierno al grupo popular, su apoyo favorable, que sin duda lo dará. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Por parte del Partido Popular, claramente a favor de esta refinanciación, que expresa en definitiva ventajas de dos niveles, aparte de la supresión del nivel mínimo, la realidad es que los tipos de interés bajaron durante todos estos años, como consecuencia, creemos, y creo que no decimos nada que todos aceptemos, de la política económica seguida por el gobierno durante todos estos años, de déficit cero y estabilidad presupuestaria. Esto determinó una reducción de los tipos de interés y, como es lógico, está muy bien y nosotros apoyamos que la Diputación, efectivamente, se aproveche de estas ventajas y consigamos la mejor situación de financiación de la deuda. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Yo quiero decir que esta es una decisión importante que adopta la Diputación porque al hacernos cargo del gobierno de la provincia, de la Diputación Provincial, nos hemos encontrado con que esta Diputación, de manera incomprensible, estaba pagando un crédito al 5% de interés, cosa inaudita en los tiempos que corren.

Creo que es una buena negociación la que hemos hecho, que le va a permitir ahorrar a esta Diputación en los años de vida que le quedan a este crédito, cerca de dos millones de euros en intereses.

ACUERDO

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1) Concertar con el Banco de Crédito Local un préstamo para refinanciar el importe de la deuda pendiente con dicho banco, conforme con las siguientes condiciones particulares:

Importe:	23.540.028,55 euros
Tipo de interés nominal neto:	Euribor con un margen del 0,10% sin redondeo
Límite al tipo de interés máximo:	7,8%
Plazo de amortización:	10 años contados a partir de la fecha de formalización del contrato
Período de amortización:	Trimestral
Cuotas de amortización:	40, iguales y consecutivas
Comisión de apertura y estudio:	No existe

En todas las demás condiciones resultará aplicable el proyecto de contrato de préstamo propuesto por la entidad y cuya copia se adjunta.

2) Destinar el importe de la operación a la cancelación de la operación de préstamo concertada con el Banco de Crédito Local, según contrato del 13 de junio de 1994, modificado en las fechas de 22-4-97 y 10-12-98, haciendo efectiva la mitad de la comisión de amortización anticipada prevista en dicho préstamo que asciende a 564.960,68 euros.

3) Como quiera que la operación no precisa de autorización de la Comunidad Autónoma, facultar al presidente para ejecutar el presente acuerdo y firma del correspondiente contrato.”

3.-PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2004 Y BASES DE EJECUCIÓN.

Sr. Secretario

A este punto hay una enmienda presentada por el Grupo Popular.

Sr. Presidente

Si les parece organizamos el debate de tal forma que se debate el presupuesto y la enmienda conjuntamente, y luego a la hora de votar, diferenciamos, votamos en primer lugar la enmienda del Grupo Popular y, en caso de que quede decaída, votaríamos ya la propuesta de presupuestos presentada.

Sr. Lagares Pérez

Sin duda estamos ante el hecho más importante, desde el punto de vista político, en el debate de una institución, en este caso quiero empezar diciendo que la premisa global y general, se reduciría en una frase que será gastar menos para hacer más y mejor.

Esta es una expresión política de este equipo de gobierno que se conformó el 3 de diciembre pasado y que está sustentado por el Bloque Nacionalista Galego y por el Partido de los Socialistas de Galicia, y quiero indicar que se inicia, no solamente un camino nuevo económico-presupuestario, sino que se inicia una nueva etapa política en esta institución provincial. Un camino económico que no es cerrado, sino que es dinámico, no es algo estático, sino que es algo abierto, y que iremos desarrollando a lo largo de los meses próximos, en este caso pocos meses, dadas las circunstancias acaecidas, de todos conocidas y que aquí no voy a relatar.

Para definir este presupuesto de forma genérica destacaré, en el nombre del equipo de gobierno, en primer lugar que es un presupuesto realista, dado que toma en consideración los ingresos previsibles y los gastos necesarios; que es un presupuesto responsable, en esto quiero incidir, porque asumimos, este equipo de gobierno, los compromisos concertados por la Corporación anterior, todos los compromisos concertados, que suponen cerca de 13 millones de euros, concretamente 12.833.520,95 euros. Es un presupuesto austero, porque limita en lo posible los gastos corrientes, incido, limita en lo posible los gastos corrientes, y reduce el endeudamiento neto, se reduce la deuda viva; luego veremos que, por primera vez desde el año 1996, es la primera vez que baja la deuda viva. Un presupuesto solidario porque incorpora programas de solidaridad provincial, tanto interna como externa, ilusionante porque recoge distintos retos nuevos para el desarrollo local como captación de fondos de la Unión Europea. Modernizador, porque tiene programas de inversiones en infraestructuras e informática, en distintos materiales y servicios que son novedad, y que nos referiremos a ellos a lo largo de esta intervención. Y, por último, un presupuesto respetuoso con la legalidad vigente. Hablaba el Sr. portavoz del Partido Popular de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se cumple sobradamente, y lo que sí tengo que decir es que los intereses, el Euribor, no los fija el gobierno de España, sino que los fija el BCE, el Banco Central Europeo. Sin duda estamos ante algo que se va a orientar de forma práctica, objetiva y solidaria de cara a la provincia y, sobre todo, a los ciudadanos de la misma.

Antes de pasar al análisis de los ingresos y los gastos, yo quiero hacer unas reflexiones en nombre del equipo de gobierno, porque detrás de los números, que son fríos, existe una filosofía, un sistema de trabajo que da lugar a todas estas cifras que luego comportan las cantidades definitivas, y quiero hacer un poco de pequeña historia-relato de lo que ocurrió desde que tomamos posesión, allá por la fecha de 26 de noviembre, que luego se constituye el Pleno de organización el 3 de diciembre, que celebramos dos plenos

ordinarios, el 19 de diciembre y el 30 de enero, y tenemos que decir que se hicieron determinadas cosas, creemos que muy importantes. Muy importantes, y tenemos aquí que agradecer, tanto por el presupuesto, por el esfuerzo desarrollado por los funcionarios que trabajaron a destajo, tenemos que felicitarlos porque están demostrando su profesionalidad. Tengo que decir que el presupuesto no se presenta en tiempo y forma, en forma sí, en tiempo no, como es evidente, pero sí en un tiempo récord dadas las circunstancias, y estas circunstancias vienen acaecidas, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, por distintos efectos, digamos, por distintos trabajos, por distintas actuaciones, que yo aquí tengo que resaltar de forma muy breve.

En primer lugar se produce algo que no se dio en esta Corporación desde su constitución democrática en el año 1979, que fue la prórroga del presupuesto 2003, que se dio cuenta, no era de aprobación por este Pleno, pero que se dio cuenta dentro de la Comisión de Economía correspondiente. Se hizo la liquidación de los ingresos de recaudación, en lo que tenemos delegado las competencias por distintos ayuntamientos de la provincia, por un número muy elevado, en una época récord, el 21 de enero estas economías estaban en los distintos ayuntamientos. Se aprobó un Plan de Conservación de Carreteras, su primera fase, con unos emolumentos que figuran en el Pleno del 30 de enero pasado; también en el mismo Pleno del 30 de enero se aprobaron inicialmente las ordenanzas fiscales y acabamos de aprobar en el Pleno de hoy esta renegociación importantísima con el Banco de Crédito Local para una mejora en las economías y en los fondos provinciales. Si a esto añadimos que, con toda probabilidad, a lo largo de la sesión se dará aprobación a los proyectos singulares, que es una novedad que en este año tenemos por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, podemos decir que nos encontramos relativamente satisfechos pero que tendremos que seguir trabajando mucho más y mejor, y hacer política de hechos.

Ya entrando y refiriéndome al presupuesto en sí, pienso que se entregó su documentación en la forma correspondiente el jueves 5 de febrero, en una reunión de portavoces se hizo entrega de la misma a los portavoces de los grupos popular, nacionalista y socialista; el pasado martes 10, se celebró la Comisión informativa correspondiente y hoy estamos sometiéndolo aquí a consideración de las señoras y los señores diputados.

Y ya pasamos a entrar a desgranar un poquito este presupuesto. Tienen las señoras y los señores diputados unos estadillos, unas gráficas, que muestran a donde van dirigidos los gastos, de forma muy claro, en un diagrama circular y en un diagrama de barras. Pero sí queríamos hacer una reflexión muchas veces numérica, insisto en que los números son un poco fríos, pero que es necesario reiterarlos.

El presupuesto provincial de la Diputación de A Coruña tiene un montante de algo más de 159 millones de euros, lo que supone un incremento de 13,2 millones, y porcentualmente un 9,06 de aumento. Y con respecto a los ingresos, yo tengo que destacar

que el municipalismo, y en esto coincidiremos todos, venimos peleando porque en esa participación en el gasto público sea, como mínimo, aquella que decidimos todos los grupos aquí en A Coruña en la asamblea de la FEMP, del 50-25-25, es decir, Estado, Autonomía y entes locales respectivamente. Por desgracia, creo que no sólo no logramos el 25, sino que estamos más bajo de lo mismo, y esperemos que los nuevos órganos de representación local frenen esta caída que, indudablemente, no es buena para los ciudadanos ni para los ayuntamientos.

En la última asamblea de la FEMP, en su resolución o conclusión primera dentro de la Comisión de Haciendas Locales, se aprobó por unanimidad, tanto en la Comisión como en sesión plenaria, que no se fuera al 25, sino llegar al tope del 33%, es decir, ir al tercio correspondiente a las tres administraciones. A este diputado que está en el uso de la palabra le parece una utopía, pero los utopías son buenas, indudablemente tenemos que seguir viviendo de ellas.

La Diputación Provincial es una institución de clara dependencia presupuestaria. Tenemos prácticamente cerca de un 86% donde referimos transferencias corrientes o de capital, que luego se van a transformar en distintas inversiones o transferencias a los ayuntamientos para inversiones, prestaciones de servicios, etc., es decir, esta institución no tiene una autonomía presupuestaria adecuada. Tenemos en el Capítulo de ingresos, y vuelvo a reiterar, como hice en el debate del 30 de enero, la problemática del Impuesto de Actividades Económicas. El Impuesto de Actividades Económicas, que fue eliminado a aquellas empresas con una facturación superior a un millón de euros, y que sin duda esperamos la compensación que se nos debe por parte del gobierno de España, de la Administración central, que se está haciendo de forma cicatera, no a tiempo, y realmente lo que esperamos es que no sólo se haga, sino que luego se tenga en cuenta la compensación por las pérdidas que pueda ocasionar. No se trata simplemente de eliminar un impuesto directo, que es una costumbre del Partido Popular, porque es más partidario de poner impuestos indirectos, que son insolidarios, sino que se trata luego de compensarlo adecuadamente.

Otra problemática fue este año la nueva participación en los tributos del Estado, que aunque existe una legislación todavía no está debidamente clarificada según las informaciones que recibimos oficiosamente del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Dentro de los ingresos quiero destacar que se va moderadamente al crédito, para eso bajar esa deuda viva que antes indicaba, bajamos un 5,79%, lo que supone una cantidad de 8.100.000 euros, con el objeto de cumplir sobradamente, y reitero, la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Llama la atención a este equipo de gobierno la congelación de los tres, digamos, focos importantes de transferencias de capital que recibe la institución provincial: el Plan de Obras y Servicios, la Red Viaria Local y el Programa Operativo Local se congelan, y llevamos así tres años consecutivos sin ningún incremento. Por lo tanto, la política del gobierno de España no es nada generosa en este aspecto, más bien podemos decir que es regresiva. Y para poner un ejemplo, sin duda, en estas reflexiones que muchas veces tenemos que hacer, existe un Plan que se llama Plan de Dinamización da Costa da Morte donde se va a hacer una inversión de algo más de un millón de pesetas. Miren ustedes, en este Plan de Dinamización da Costa da Morte el Estado pone el 22%, la Xunta pone el 29% y la institución provincial pone el 49%. Aquí se trastocan los datos que decíamos con anterioridad de la participación del gasto público del Estado, se trastocan por completo. Y claro, existe luego una política de propaganda por parte del Partido Popular y nosotros lo que pretendemos es que, aparte de hacer propaganda, que se hagan hechos. En algún momento esta Diputación planteó y va a volver a plantear planes estratégicos, como fue el Plan estratégico de la Costa da Morte, que originó la Asociación Neria, y una serie de ingresos y de inversiones y de mejoras en distintos aspectos y facetas de la vida de los ciudadanos de la Costa da Morte de los distintos ayuntamientos, que está ahí a la vista.

Me quiero referir también, antes de entrar un poco y prudentemente en el presupuesto de gastos, con respecto al endeudamiento. Tenemos el ahorro neto positivo, esto, efectivamente, no lo consiguió este gobierno, esto es una herencia que recibimos, pero lo que sí tenemos que decir es que, aparte del ahorro neto positivo, la deuda viva baja por primera vez desde el año 1996, concretamente se reduce en cerca de 260.000 euros, equivalente a 43 millones de las antiguas pesetas. Esto es la reflexión con lo que respecta y acontece al Capítulo de ingresos, que hago en nombre del equipo de gobierno, y ahora me referiré a los gastos.

En esos gráficos que tienen ahí ustedes ven concretamente la inclinación de los gastos a dónde van dirigidos, que se trata de prestar unos servicios más equilibrados, de hacer unas inversiones acordes, de mejorar la conservación de carreteras, y que indudablemente yo definiría como un presupuesto progresista dirigido a los ciudadanos de la provincia, basado en la cooperación y en la solidaridad.

En primer lugar destacar la partida presupuestaria de planes e infraestructuras, con algo más de 35 millones, y aquí es donde se recogen los principales aspectos o programas de la Diputación como ayuntamiento de ayuntamientos. Recogemos aquí la Red Viaria Local con 1.800.000 euros, un poquito más; el Programa Operativo Local, con 7.700.000, y luego terminar pequeños flecos que quedan todavía del Plan 2000 Deportes, de otros planes 2000, y cómo no, el principal plan de cooperación a las obras y servicios, el POS, que crece un millón de euros y se sitúa en la cantidad de 21 millones de euros.

El POS, como digo, se establece con los ayuntamientos de la provincia, como es conocido por todos, y se sigue a mantener, como en la Corporación en la institución anterior a plena autonomía municipal en su gestión y en su contratación.

En el Capítulo de personal, otra partida destacada, representa el 18,64% y crece un 2,87% con relación al ejercicio 2003, y aquí se incluyen las retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario, del personal laboral, de los políticos y el incremento de acuerdo en general con los presupuestos generales del Estado, hay una normativa que la marca la ley, es el 2%. Existe luego el 0,7% de compensación de las pagas extraordinarias, que es otra novedad, dado que se están incrementando en las pagas extraordinarias, como bien es sabido, el complemento de destino, que se sitúa del 20% en el 40%.

Otras cantidades son para las negociaciones con las mesas en distintos aspectos, entendemos que hay que seguir con el personal de esta casa una negociación seria, responsable y rigurosa, este equipo de gobierno lo está haciendo, y seguirá en esa línea, tanto con la Comisión de Personal como el Comité de Empresa, que con los que representan a los cientos de trabajadores que trabajan en esta institución.

Destacar también las partidas dedicadas a educación, cultura y deportes, que representan cerca de 19 millones de euros, el 11,84% del presupuesto, y que voy a destacar algunas, sin hacerme muy reiterativo, porque es conocido perfectamente por las señoras y los señores diputados. No nos tenemos que olvidar de que existe un programa amplio de asistencia a ayuntamientos para transferencias e inversiones de 875.000 euros; para la Universidad de A Coruña, una inversión de 575.000 euros; para programas de música, teatro y cinematografía, por cerca de tres millones y medio de euros; para actividades de colaboración con las universidades, tanto de Santiago como de A Coruña, por 974.000 euros; apoyo a fundaciones; promoción de asociaciones de vecinos por 1.138.000 euros, entre otras cosas. Explicar, como decía al principio de mi intervención, que muchas de las bases ya están publicadas, concretamente las de cultura, deportes, promoción económica, servicios sociales y otras, y que se irá desgranando el presupuesto si hoy es ratificado por esta cámara.

En el Capítulo de Vías y Obras quiero decir que se hace un esfuerzo enorme para que estos 2.200 kilómetros de vías provinciales tengan un buen mantenimiento y conservación y las inversiones o la inversión en travesías sea lo más importante. Destacar, y no quiero reiterar ya, la primera fase aprobada, pero sí decirlo, por valor inicial de 6 millones de euros. En el Plan VIP de carreteras provinciales, la misma cantidad inicial de 6 millones y se incluye una partida importante para las expropiaciones, de forma que no sólo se acometan los proyectos, sino para intentar trabajar en otros proyectos de cara al 2005. En el presupuesto inicial de esta Diputación cuenta con una economía de 2 millones de euros.

No nos podemos olvidar de promoción económica, que representa el 9,37% y donde recogemos las partes importantes de los parques de bomberos, protección civil, aportación al consorcio provincial, extinción de incendios forestales, 690.000 euros; programas de limpieza de playas, de acción comunitaria, de fomento pesquero, de fomento al sector primario y en el sector industrial, destacando la aportación al recinto ferial de A Coruña, con cerca de 2.400.000 euros.

Y ya voy resumiendo, pasar luego a decir que se asumen economías que vienen programadas anualmente, como indicaba en el inicio de la intervención, como son el Centro de las artes escénicas, el Teatro Colón y se recoge una partida, creemos que importante para la recuperación del patrimonio histórico gallego, y digamos, me atrevo a decir mundial, como es el dolmen de Dombate, el cual se presupuesta 600.000 euros para su recuperación.

Como siempre hay una atención grande a la cuestión de servicios sociales, amén de los colegios, de los hogares infantiles de Ferrol, Emilio Romay y La Milagrosa, para esta última un poco menos, dado que como saben todos ustedes está compartida con otras instituciones; se hacen actividades de apoyo y colaboración con los ayuntamientos de la provincia por cerca de 1,9 millones de euros; servicios sociales de carácter supramunicipal; transferencias de capital a ayuntamientos, importantes cantidades, con novedades, como otras muchas, a las cuales me referí, como son la política de normalización lingüística y las políticas de igualdad de género, que son aspectos importantes a destacar.

Ya voy terminando, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, en esta primera intervención. Decir que queremos seguir, no mirando a Europa, sino como estamos en Europa, hacerse partícipes de los beneficios de la Unión Europea. Los proyectos europeos y de formación son otro aspecto importante de este presupuesto, y tenemos que continuar con la asistencia técnica y económica a los ayuntamientos. Los servicios de recaudación, gestión e inspección tributaria que vienen funcionando de forma buena, digamos, muy buena, aparece reforzado en este presupuesto y otras economías que están a disposición en los documentos entregados a las señoras y señores diputados y que, indudablemente, pasarán a leer.

Antes de las conclusiones quiero hablar de la enmienda que presenta el Partido Popular, entiendo Sr. Presidente que se va a debatir todo conjuntamente. Bueno, la enmienda nos habla de una cantidad que creo que son algo más de 1.200.000 euros, habla de un incremento y de una deducción en el gasto de 1.200.000 euros, dicen para servicios generales de educación, cultura y deportes, promoción de actividades, otras transferencias corrientes. Bien, yo entiendo que esto viene motivado por la mala gestión que hace el Partido Popular en las transferencias en materia deportiva en el convenio Xunta-Diputación en materia de deportes, y yo aquí quiero hacer dos puntualizaciones muy concretas. La primera

es que el equipo anterior del Partido Popular presupuestó esta cantidad concreta, la que figura en el enmienda presentada por el portavoz; en segundo lugar quiero destacar que andado el ejercicio, poco ejercicio, se retiran de la misma, se dan de baja, 1.112.030 euros para destinarlo a otras actividades, es decir, destinar dinero por parte del grupo popular que sostenía el anterior gobierno a otras actividades, sobre todo a gasto corriente, a actividades propias de la Diputación: convenio de actuaciones musicales y teatrales, circuito de exposiciones itinerantes, premios, concursos y actividades culturales propias, otros gastos diversos, 335.600 euros, premios y actividades deportivas, y solamente para transferencias corrientes destinaron ustedes 80.000 euros. Este problema lo generaron ustedes, y no se preocupen, es un problema que ustedes crearon y que nosotros vamos a arreglar, pero no lo vamos a arreglar con esta enmienda que presentan ustedes, ustedes generaron este problema, nosotros vamos a arreglarlo, quiero desde aquí dar un mensaje tranquilizador a los federaciones y a los clubes de que se va a arreglar el problema en el 2004 de acuerdo con las partidas presupuestarias y de acuerdo con las políticas económicas de este nuevo equipo de gobierno. Pero que quede claro, este problema fue creado por el Partido Popular, no por este equipo de gobierno, y si se dice otra cosa porque estamos oyendo y viendo en los medios de comunicación y leyendo distintos escritos y misivas que, desde luego, no tienen ningún sentido. Entiendo que ustedes quieren defender algo indefendible, pero entiendo también que no van por el buen camino, nosotros intentaremos solucionar el problema, vamos a solucionar el problema, y por esto este mensaje tranquilizador con respecto a este tema.

Decir que la propuesta que presentan, la enmienda, es una enmienda que indudablemente acabamos de recibir y prácticamente no nos dio tiempo ni a estudiarla, tienen ustedes otros mecanismos, me parece que hay otros mecanismos que saben que los hay y que con anterioridad podían haber presentado en esta cámara.

Y ya para terminar, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, estamos ante un presupuesto realista, responsable, austero, un presupuesto que intenta favorecer a los ciudadanos de la provincia, un presupuesto que intenta ser objetivo y solidario y para el cual, en nombre del equipo de gobierno, pido el voto favorable. Nada más y muchas gracias.

Sra. Cea Vázquez

Después de la intervención atinada, completa y detallada del Sr. Lagares, el grupo provincial del BNG quiere comentar también y dar a conocer su valoración, la valoración que le merecen estos presupuestos para el año 2004.

En primer lugar queremos recordar, una vez más, que estamos asistiendo al comienzo de una nueva etapa política, una etapa que se distingue de las anteriores en que, por primera vez, el BNG está presente en el equipo de gobierno, y este hecho es una prueba

del nivel de madurez que nuestra formación política tiene, que está consiguiendo representación donde antes no la tenía. El BNG, como digo, está presente por primera vez en el gobierno de una Diputación gracias al acuerdo firmado con el PSOE, con quien formamos una coalición pensada para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de A Coruña, y para dar respuesta a sus demandas y necesidades, un pacto firme y sólido entre dos fuerzas políticas que hace posible que, a día de hoy, tengamos ya elaborados los presupuestos para el presente año 2004, sin ninguna duda el documento más importante de la institución para el presente ejercicio. La rapidez en su elaboración es una muestra clara de que las dos formaciones políticas que conformamos este gobierno están plenamente dedicadas al trabajo encomendando y que hay una clara voluntad por ambas partes de atender los intereses de la provincia.

No hay que olvidar la limitación real que tuvimos, el factor tiempo condicionó los presentes presupuestos, pues comenzamos el trabajo con seis meses de atraso y eso perjudicó el buen funcionamiento del organismo, por eso quisimos sacar adelante cuanto antes el nuevo ejercicio 2004, porque primero están los intereses y las necesidades de la provincia. Es cierto que no se aprecia una variación radical con respecto a anteriores ejercicios, pero sí están materializados varios cambios y donde no los hay sí existen compromisos. Aparecen así ahora, por lo tanto, proyectos ilusionantes que eran, por otro lado, un compromiso firme y un objetivo de ambos grupos. Desde el BNG queremos destacar como novedad unos programas de gran importancia, programas de desarrollo local, provincial, estatal y europeo, pero quiero destacar, sobre todo, el tema de la política de igualdad de género, que aparece por primera vez con casi 1.200.000 euros, que es un área muy importante, puesto que, desgraciadamente, aún hay mucho por hacer para conseguir la igualdad, y no puede quedar de lado la problemática de muchas mujeres. Con la partida destinada a esta área se pondrán en marcha planes de acción positiva para el fomento de la igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Y como gran novedad también aparece una partida presupuestaria de 550.000 euros para normalización lingüística. Quisiéramos incidir especialmente en este último apartado. Desde el BNG valoramos muy positivamente que aparezca esta partida por primera vez, pero no debemos de olvidar que las instituciones tienen la obligación de cuidar y defender nuestra lengua, una lengua que todos sabemos que está sufriendo un importante retroceso en los últimos años, especialmente entre la gente joven, y que nosotros, desde los cargos que representamos, debemos de atender. No tiene sentido dedicar cifras astronómicas a restaurar, cuidar o proteger nuestro patrimonio, nuestra arquitectura o nuestros monumentos si nos olvidamos de la principal y más preciosa joya de nuestro patrimonio cultural, que es nuestra lengua. En este sentido es obligado recordar las palabras sabias de Castelao que nos decía que nuestro idioma es una obra de arte mil veces superior al Pórtico de la Gloria del Maestro Mateo, la creó el genio inviolable de nuestro pueblo y la labró el amor, el dolor y la

alegría de muchísimas generaciones. Una lengua es más que una obra de arte, es matriz inagotable de obras de arte.

Ojalá que la partida destinada a este fin sirva para que mucha gente sienta la necesidad de hablar gallego y que les ayude a tomar conciencia de que si aún somos gallegos y gallegas es por obra y gracia del idioma.

Por lo demás, en este ejercicio ya se observa con la inclusión de estos temas que comento el cambio de tendencias, desde luego estos cambios se apreciarán más claramente en los presupuestos del 2.005, que ya comenzaremos a estudiar aproximadamente por el mes de agosto, y que por fin podrán reflejar plenamente el nuevo proyecto político para la Diputación. De todas formas, desde el BNG valoramos que el paso dado es importante, pues aparecen nuevas responsabilidades, nuevas áreas y nuevos proyectos que responden a demandas reales de la provincia de A Coruña.

A los presupuestos provinciales para el año 2004 se le han aplicado ya adjetivos como responsables, ilusionantes, austeros, realistas o solidarios, también queremos añadir un epíteto más que es el de sensatos, pues se aplicó desde el comienzo el criterio de la sensatez. Tengamos en cuenta que dadas las circunstancias y las condiciones en que se produjo el cambio de gobierno, podíamos tardar más en elaborarlos, con los consiguientes atrasos que eso implicaría, e incluso hasta mejorarlos, pero decidimos poner por delante los intereses y necesidades de los vecinos y vecinas de la provincia de A Coruña antes que los intereses de los grupos políticos en el gobierno.

Y ya para terminar, deseamos que estos presupuestos tengan el apoyo político de los tres grupos con representación en la Diputación, pues son presupuestos integradores y nada excluyentes. También quisiéramos reiterar nuestros parabienes y agradecimiento a los muchos trabajadores y trabajadoras de esta casa que hicieron un gran esfuerzo en las últimas semanas para que a día de hoy el documento de los presupuestos de 2004 sea una realidad, muchas gracias pues a todo el personal implicado directa o indirectamente en su elaboración. Ahora nos corresponde a los políticos la tarea de transformar los fríos números en proyectos, en hechos, en obras que ayuden a mejorar la calidad de vida en los 94 ayuntamientos de la provincia.

Y para terminar decir que por parte del equipo de gobierno actual no nos va a faltar ilusión, ánimo, ganas, esfuerzo y dedicación para tan importante tarea. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Desde el grupo provincial popular nuestro análisis de los presupuestos intentará ser lo más objetivo posible, lo más serio y que, en definitiva, intente desvelar cuáles son los aspectos que más deben preocupar a los ciudadanos sobre estos presupuestos.

En primer lugar, son unos presupuestos que cuantitativamente, en la primera impresión, pasan de 146,2 a 159 millones de euros, un incremento del 9,06%, 13 millones de euros, pero tienen unas características internas absolutamente preocupantes desde la perspectiva del grupo provincial popular. En él se observa un incremento de los gastos corrientes del 37,57%, esto es absolutamente preocupante, como veremos después, y rompe totalmente la tendencia de los presupuestos de la Corporación que presidía el Partido Popular.

En la legislatura anterior, como tendremos ocasión de demostrar se produjo una contención del gasto corriente, y en este caso hay un incremento absolutamente desproporcionado de ese gasto corriente. Por el contrario, vemos que los gastos de capital, sumando los capítulos VI y VII, tienen un incremento del 0,17%, pasan de 67,1 millones de euros a 67,2, la suma de los dos capítulos revela, por lo tanto, una absoluta congelación de los gastos que realmente justifican la existencia de la Diputación. La Diputación es un ente que existe para atender, fundamentalmente, las necesidades de los ayuntamientos, y las necesidades de los ayuntamientos substancialmente están en inversiones propias de la Diputación en los ayuntamientos, o bien en transferencias a los propios ayuntamientos.

Desde luego, este es un cambio radical en la concepción de los presupuestos, responsabilidad de la coalición gobernante. Por eso, a nosotros nos preocupa esta situación, nos encontramos con una Diputación que deja de lado su papel inversor, en relación con los ayuntamientos, y se convierte en una Diputación de prestación de servicios, fundamentalmente, actividades culturales y otro tipo de actividades. La inversión, las infraestructuras, las grandes demandas de los pequeños ayuntamientos, se olvidan, y la preocupación absoluta es incrementar el gasto corriente. Desde luego, no es la orientación que el anterior equipo de gobierno le daba a la Diputación Provincial.

Una observación que nos preocupa especialmente es la propia confección del presupuesto de ingresos de lo que se refiere a una partida substancialmente importante, me estoy refiriendo a la participación de ingresos del Estado.

Nosotros, cuando se nos presentó la documentación presupuestaria por el Sr. Lagares, no estaba y la pedimos posteriormente, la memoria económica-financiera, y ahí vemos que en el presupuesto del 2004, en la participación de ingresos del Estado, que se compone de distintos elementos, un anticipo a cuenta más la liquidación, figuran trece mensualidades, las doce previstas para el año 2004 más la mensualidad de diciembre del año 2003, así está claramente expresada. Esta mensualidad es de 8,36 millones de euros,

equivalente a la deuda pública que la Diputación emite. Nosotros no entendemos esta inclusión y esperamos que se nos dé una explicación razonable, nosotros partimos de lo que dicen las normas legales, en concreto quisiera referirme a la Ley de Régimen Local del año 85, que dice en el artículo 112.1 “Las entidades locales aprueban anualmente su presupuesto único, que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueda reconocer y de los derechos con vencimiento o que se prevea realizar durante el correspondiente ejercicio económico.”

Parece absolutamente claro que una mensualidad de anticipo del año 2003 figure en el presupuesto del 2003 y no en el presupuesto de 2004, estamos hablando de 1.367 millones de pesetas, de 8,3 millones de euros. En contabilidad nadie puede discutir que sea un derecho reconocido un anticipo a cuenta mensual y, por lo tanto, este anticipo a cuenta debería de figurar en el presupuesto del 2003 la mensualidad de diciembre y, si como se dice en la memoria, no se ingresó en diciembre, figurará como derecho reconocido pendiente de cobro. Sustraer del ejercicio del 2003 esta cantidad e imputarla al 2004, suponemos que se hizo así, no va precisamente a favor del principio establecido en la Ley de Haciendas Locales y en la Ley de Régimen Local. Este mismo precepto está recogido en la Ley 39/1988 que dice en el artículo 144 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán los derechos liquidados en el mismo. No hay derecho más firme y más seguro que la participación en ingresos del Estado, salvo que ustedes entiendan que la mensualidad de diciembre, a lo mejor no se podía pagar, eso es inconcebible desde un punto de vista de seriedad presupuestaria. Y además va en contra de la forma como se confeccionaron todos los presupuestos de la misma legislatura, tanto el del 2001 como el de 2002, como de 2003, en los que siempre, se consideraron las doce mensualidades correspondientes, de acuerdo con los principios básicos que existían anteriormente. Esto es de extrema gravedad, estamos hablando de 8,3 millones de euros, estamos hablando de 1.300 millones de pesetas que cambia radicalmente toda la filosofía presupuestaria. De acuerdo con esta inclusión, indebida a nuestro juicio, en el presupuesto del 2004, ya no sería una emisión de deuda de 8,3 millones de euros, habría que emitir 16,6 millones de euros para poder equilibrar el presupuesto de gastos, o habría que reducir el presupuesto de gastos en 8,3 millones de euros. Realmente esto es grave y nosotros esperamos una explicación de ustedes, de la razón por qué en el año 2004 la participación de ingresos del Estado es de trece mensualidades, y suponemos que en el 2003 pusieron once, con lo cual alteran la liquidación del 2003, cuando le correspondía la participación, un ingreso a cuenta, figurar contablemente en el ejercicio correspondiente. Realmente esto es de extremada gravedad y va a condicionar el futuro de estos presupuestos si no recibimos una explicación clara.

Desde luego, tengan ustedes en cuenta que siempre, en derecho presupuestario, se comparan derechos reconocidos con obligaciones reconocidas y no hay derecho reconocido más claro que la participación de ingresos del Estado, el anticipo a cuenta mensual, no estamos hablando de liquidación, ni de otros datos, el simple anticipo a cuenta mensual no

hay ninguna razón de carácter legal presupuestaria que impida, que dificulte, que no exija su imputación al ejercicio que le corresponde, que es el 2003. Se está alterando la liquidación del presupuesto de 2003 y el presupuesto de 2004, imputando por primera vez en la historia de esta Diputación trece mensualidades de anticipos a cuenta, doce de este año y un anticipo a cuenta del año anterior. Realmente esto es especialmente grave y esto destruye toda argumentación de ustedes sobre la propia estructura del presupuesto, cualquiera que sea la explicación están ustedes inflando el presupuesto del 2004 con una partida que correspondía al año 2003, con 13 mensualidades, con 8,3 millones de euros. Realmente esto no está bien, esto es actuar de una manera inadecuada y desaparecen todos los argumentos que ustedes utilizaban sobre presupuesto realista, cumplimiento de la legalidad, etc., etc.

Ustedes aprovechan, o intentan aprovechar que el ingreso de un anticipo a cuenta se produce en el mes de enero, que es irrelevante desde el punto de vista de derechos reconocidos, para inflar el presupuesto de 2004 con esa mensualidad. No entiendo donde está su rigor, su seriedad y su forma de entender la legalidad, nunca vi ejemplo igual en ninguna Administración, desde luego, en la participación de ingresos de Estado actuar sobre ella de esta manera. Esto, desde luego, daría lugar a que el ahorro presupuestario se redujera en esos 8,3 millones de euros y, en definitiva, nos encontraríamos en una situación totalmente distinta de la que ustedes plantean, y tengo que decirlo con toda claridad, cualquiera que sea la explicación, artificialmente.

En segundo lugar, con respecto a ingresos nosotros queremos decir que en el IAE la preocupación de ustedes será una preocupación razonable, pero desde luego analizando la estructura del presupuesto de ingresos vemos que, sumando los impuestos directos que se van a percibir de las empresas que siguen pagando el IAE, más la compensación del Estado, presupuestan para este año 3.322.000 euros, frente a 3.100.000, presupuestados el año anterior, 222.000 euros más, esperemos que no sólo se cumpla esa previsión, sino que se mejore, pero vamos, me parece que preocupaciones por el IAE no deben de tener muchas cuando ya prevén este año recaudar 222.000 euros más que el año anterior.

¿Qué estamos diciendo?, que de acuerdo con la propia presupuestación realizada por ustedes, los ciudadanos de la provincia de A Coruña van a ganar la supresión de un impuesto regresivo que iba en contra de la creación de empleo y, sin embargo, esta supresión no va a perjudicar a los intereses de la Diputación, sino que va a recibir 222.000 euros más. Me parece que desde luego es una operación sumamente positiva, sobre todo para los ciudadanos de la provincia, y también para las arcas provinciales.

También tenemos que ver de todas maneras, positivamente en este caso, las transferencias derivadas de convenios con el Estado y con la Comunidad Autónoma para dinamización de la Costa da Morte que, al final, no serán muchos, pero son 550.000 euros, como dijo usted anteriormente en su intervención.

Tengo a su disposición el informe económico-financiero del 2002, del 2003 y del 2001 donde siempre se consignó la participación de ingresos del Estado con doce mensualidades.

Vamos ahora a intentar hacer, desde nuestra perspectiva, un análisis del presupuesto de gastos. En este presupuesto, en el Capítulo I vemos que el incremento legal previsto es del 2,87%, razonable, el 2% que se establece en los presupuestos del Estado, la compensación de pagas extraordinarias, etc., etc. sin embargo si examinamos el presupuesto que usted en su análisis pasó por ahí de una manera muy poco detallista, veremos que una partida concreta, altos cargos, que corresponde en definitiva a lo que deben de percibir los diputados, tiene un incremento del 172,48%; no me equivoqué, 172,48%, pasa de 262.400 euros a 715.000. Aquí parece que la austeridad va con los funcionarios, no desde luego con el equipo de gobierno, los funcionarios un 2,78%, los laborales un -2,93%, porque hay un reajuste de plantilla, pero en altos cargos, un 172,48%. Parece que la Corporación actual va a tener una dedicación absorbente en los órganos de gobierno a la Diputación, excepcional. Los miembros con dedicación exclusiva han pasado de cinco, tres del gobierno y dos del BNG a doce, once de gobierno, seis del PSOE y cinco del BNG, y uno de la oposición, como tenemos ahora nosotros.

En la Corporación anterior ningún diputado tenía el nivel 30, sin embargo en la actual siete diputados tienen el nivel 30 y dos un nivel 28. Hay que recordar que en la anterior Corporación solamente un Vicepresidente tenía el nivel 28, ni uno tenía el 30. Estamos hablando del nivel 30 que representa 63.449 euros, 10.557.000 pesetas anuales, una cifra considerable, teniendo en cuenta que todos los que estamos en esta Corporación trabajamos también en un ayuntamiento, todos somos concejales, la razón de ser diputado es representar a un Ayuntamiento, y aparte de lo que podamos cobrar, en su caso, como dietas por asistencia a reuniones en otras administraciones, en esta parece que las retribuciones son excesivas, sobre todo en un presupuesto que se programa de congelación, de presupuesto realista, de presupuesto austero, y mencionaron ustedes la palabra austeridad varias veces, tendrán que reflexionar si quieren utilizar de nuevo esa palabra.

Por otra parte vemos algo que nos parece una especial preocupación. En la Comisión de Gobierno no está constituida por el Presidente y los presidentes de las Comisiones informativas, en la Comisión de Gobierno están los diputados, aparte el Presidente, que no perciben dedicación exclusiva, es decir, se cambia el sentido de la Comisión de Gobierno que es en definitiva el órgano de gobierno de la Corporación, de los que tienen responsabilidades, y sin embargo están en la Comisión de Gobierno aquellos diputados que no tienen responsabilidades de coordinación, parece que se transforma la Comisión de Gobierno en un premio de consolación, de verdad que eso no lo entendemos tampoco.

En el Capítulo II el incremento cuantitativamente más espectacular es el de este Capítulo, dentro de gastos corrientes, con prácticamente ocho millones de euros, 7.998.652 euros. Como en el Capítulo II figuran los créditos de conservación de carreteras, nosotros quisimos excluir esta partida porque eso no es gasto corriente, para nosotros los gastos de conservación de carreteras son gastos de inversión y deben de tener esa consideración, excluyendo los gastos de carreteras, el incremento del Capítulo II es 6.398.652 euros. Realmente es un incremento del Capítulo II absolutamente desproporcionado en un presupuesto, quiero recordar, que en la suma de los gastos de los capítulos VI y VII, inversiones reales y transferencias de capital solamente se incrementa en 100.000 euros en total. Por lo tanto, nuestra valoración del Capítulo II es substancialmente negativa, absolutamente negativa. No creemos que esta Diputación vaya por ese camino, va en contra de lo que nosotros predicamos y de lo que practicamos con el ejemplo. Ustedes inician un nuevo camino, no es el camino del Partido Popular, ni creo que sea el camino que demandan los ayuntamientos de la provincia de A Coruña.

En el Capítulo IV vemos positivamente, algo tenemos que ver positivamente, la atención dedicada a aulas informáticas y el mantenimiento de ayudas a asociaciones de vecinos, creo que es una decisión acertada, creo que son líneas de futuro y líneas de solidaridad, en un caso de futuro y en otro de solidaridad, muy positivas y, simplemente, tenemos que pensar que las críticas que recibimos en la Corporación anterior por establecer estas partidas ahora se demuestra que son injustificadas.

Sí no vemos una razón muy clara, mejor dicho no la vemos nada clara, para reducir, por ejemplo, a la mitad la subvención al Festival Celta de Ortigueira. Parece que este festival, que mereció un reconocimiento internacional y que creo que ha contribuido de una manera notable a la dinamización turística de toda su comarca, en definitiva es un acontecimiento excepcional, no reciba el tratamiento parece que muy adecuado.

Sí hay algo que para nosotros, sinceramente, nos asombró, no lo entendimos, o sí lo entendimos, y si lo entendemos espero que ustedes sean coherentes. Me refiero a que en el presupuesto de 2004 suprimen ustedes el Plan de regeneración medio ambiental en los municipios afectados por el Prestige, que tenía un millón de euros de dotación. Solamente puede tener dos razones antitéticas, una de las dos. O si ustedes reconocen que está cumplida totalmente la regeneración medio ambiental, en ese caso les pediríamos que le mandaran una auténtica comunicación a “Nunca Más” para que se enterase, o bien ustedes no son sensibles a los municipios afectados por la catástrofe del Prestige. Yo recuerdo una intervención del Presidente de la Diputación hablando de este tema, de la preocupación por los municipios afectados para la recuperación, desapareció del presupuesto del 2004. De verdad que nos parece sumamente grave esta desaparición, porque nosotros creemos que no es que las playas no estén limpias, que sí lo están, hay todavía que hacer muchas

funciones de recuperación ambiental, y creemos que no consignar ningún crédito para esta acción no es nada positivo.

También vemos otras partidas y queremos destacar simplemente en este caso el incremento a la inversión de la Orquesta Sinfónica de Galicia, que nos parece bien que se le conceda una ayuda más importante a la Orquesta Sinfónica de Galicia, pero quizás en este presupuesto de congelación de inversiones, el incremento del 54,87 por ciento nos parece bastante importante, quizás excesivo, estamos hablando de un incremento de 428.000 euros, una cantidad muy significativa y, desde luego, parece que en este momento, independientemente de que se llegara a un convenio más generoso de actuación, no debía de ser tan fuerte el incremento percibido este año.

Después vemos que, a veces, se consignan partidas que quieren expresar una finalidad buena, pero en la vida de las corporaciones las finalidades buenas están apoyadas en créditos, y vemos que se dota un Fondo Gallego de Cooperación y Solidaridad con 12.000 euros, hombre, si ustedes lo dotan, dótenlo con una cantidad un poco más significativa, por favor.

Nosotros vemos en definitiva, como acabo de expresar, que se congelan gastos de inversión propia, transferencias de capital, evaluados conjuntamente, no por separado, las sumas de los dos, y se incrementan muchos gastos corrientes, para nosotros de manera exagerada y potenciando algo que pueda ser útil desde el punto de vista electoral, o desde el punto de vista partidario, que hay muchas actividades culturales dando ayudas a entidades y asociaciones que puedan estar en la órbita, más o menos, de los que gobiernan en cada momento, pero olvidando que nosotros existimos fundamentalmente para atender las enormes demandas de los ayuntamientos y no, precisamente, orden de prioridad, primera son las actividades culturales, sino las inversiones y las transferencias de capital a los ayuntamientos.

Puedo decir, y decía antes que vamos a demostrarlo, que en los gastos corrientes no fue ésta la política del Partido Popular cuando gobernó esta Corporación. Así vemos que el Capítulo II en el año 2001 experimentó un retroceso de 17,35% sobre el año 2000, eran 18,1 millón de euros y pasamos a 15; en el año 2002, 16 millones; en el año 2003, 16,8 millones, es decir, en el año 2003 había menos gasto corriente presupuestado que en el año 2001, 18,1 en el año 2001, 18,1 millones y 16,8 millones en el año 2003. Ustedes en este año lo suben a 23,2 millones, rompe totalmente con esta filosofía que mantenía el Partido Popular.

(Abandona el salón el Sr. Torres Colomer).

En los Capítulos VI y VII, yo quería referirme a algunos aspectos concretos, repito que en esta acción global de interpretación y de análisis, y me quiero referir especialmente a carreteras. En carreteras propias de la Diputación, incluyendo gastos de conservación, es decir, todo incluyendo las propias cantidades previstas para expropiaciones, etc, todos los gastos relativos, ustedes programan 16,7 millones de euros; en el 2003 fueron 13,5 millones de euros, es decir, este año hay en carreteras el incremento de 3,2 millones de euros. En principio merece nuestra aprobación, todo lo que se incremente en carreteras, tengo conmigo al lado al Sr. Pose, seguro que le agrada este incremento, luchó como nadie por conseguir un incremento de los créditos de carreteras. Sin embargo este dato no es tan positivo si le añadimos otro, se suprimió la partida de 6 millones de euros destinada a vías públicas municipales, el programa 511C. Ustedes consideran que los ayuntamientos no necesitan apoyo para la modernización de sus vías municipales, si algo demandan los ayuntamientos, si algo tienen como necesidad es apoyo de la Diputación para sus caminos, mucho antes que actividades culturales. Suprimieron ustedes la partida, es decir, que si consideramos la atención de la Diputación en materia de carreteras, sumando las propias y sumando el apoyo a carreteras municipales, ustedes ponen dos millones y medio de euros menos que nosotros, esa es la realidad, las cifras están ahí. Realmente no es una política acertada, y los ayuntamientos necesitan el apoyo de la Diputación para carreteras y no entendemos que haya ninguna razón que justifique que se suprima esta partida.

También, a otro nivel distinto, mucho menor pero también importante, vemos que en actividades deportivas se mantienen las dotaciones en los Capítulos II, IV y VII con cambios significativos, como tendremos ocasión de comentar o analizar nuestra enmienda, ya sabiendo su posición, pero sin embargo, es decir, mantienen prácticamente la misma cifra de actividades deportivas en cuanto a los Capítulo II, IV y VII, pero en el Capítulo VI, de 6,2 millones de euros en el 2003, pasan a 3,5 millones de euros, es decir, menos de la mitad, en lo que es el esfuerzo de la Diputación en infraestructuras deportivas. Realmente es un tema que merecería una atención especial y que espero que ustedes nos puedan explicar.

También han suprimido, dentro de esta filosofía la subvención para las instalaciones deportivas de Bergondo y, desde luego, hablaremos después del caso de las asociaciones y clubes, dado que esto estará fundamentalmente incluida en el examen que vamos a hacer después.

También sí nos interesa destacar un dato, que no es cuantitativamente importante, pero sí creo que es filosóficamente importante. Reducen en el 26,48% el crédito destinado a subvención a las entidades benéficas para inversiones. Bueno, ese concepto de solidaridad lo entienden ustedes de una manera distinta a nosotros, para nosotros la solidaridad es algo real, parece que para ustedes quizá sea más un mensaje y no una realidad, quizás un eslógan no favorable sería “Más actividades culturales, menos ayudas para los más necesitados”, parece que es la bandera que ustedes quieren poner delante.

A mí también me preocupa en este sentido que subvenciones singulares como la subvención del Asilo Municipal de Ortigueira desapareciera, parece que hay una cierta preocupación por el Ayuntamiento de Ortigueira, no sé por qué, el pobre Asilo municipal no creo que tenga la culpa de nada.

Nosotros queríamos referirnos también a sus propias declaraciones sobre el sentido y la filosofía que ustedes le dan al presupuesto de la Diputación. Nosotros creemos que ustedes son más voluntariosos y más preocupados por la imagen, por la propaganda, que no en la realidad que nosotros estamos intentándole presentar.

En primer lugar, como decía anteriormente y repetí, y creo que de una manera muy clara, no es realista, es un presupuesto inflado en 8,3 millones de euros. La austeridad no está, los gastos corrientes son los predominantes, es más despilfarrador que austero, nosotros tenemos que utilizar también adjetivos. Y, desde luego, en el Capítulo de Personal ustedes debían de tener un poco más de cuidado y de ejemplo, no sé como van a negociar con los funcionarios incrementos del 2% cuando ustedes se suben el ciento setenta y pico por ciento. Este tipo de negociaciones tienen que partir de igual a igual, de los que son austeros consigo mismo, se lo pueden pedir a los demás, los que no son austeros consigo mismos, malamente les pueden pedir a los demás austeridad.

¿Respetuoso con la legalidad vigente?, bueno, nosotros esperamos la contestación que nos den sobre este grave tema de la inclusión en el presupuesto del 2004 de la mensualidad del anticipo de la participación en los ingresos del Estado de diciembre de 2003. Después hablaremos de legalidad o no legalidad.

Hay algo que sí han reiterado ustedes y que a nosotros nos produjo una sensación extraña. Ustedes decían, nosotros asumimos todos los compromisos pendientes de la Corporación anterior por importe de doce y pico millones de euros. Hombre, no podían hacer otra cosa, las autorizaciones y compromisos de carácter plurianual están regulados en la Ley 13/88 de Haciendas Locales, en el artículo 155 y en el Real Decreto 500 de 1990, artículo 30 y artículo 79-87; está recogido en las Bases de ejecución de los presupuestos, en la base 26, en todos los ejercicios de esta legislatura; se recuerda que esta base estaba vigente también en el año 95. Se trata, por lo tanto, de un procedimiento y mecanismos habitual utilizado con normalidad por todas las administraciones, por lo que no se entiende el sentido de estas declaraciones, salvo que ustedes pretendieran, para los que no conocen la normativa presupuestaria, dar una falsa imagen de falta de rigor en la administración de la Diputación por el grupo popular, falsa imagen que, desde luego, ustedes no dan inconscientemente, sino que creo que deliberadamente. En todas las administraciones públicas, en todos los ejercicios de cualquier administración, existen partidas presupuestarias correspondientes a plurianualidades procedentes de compromisos de años anteriores,

también como es natural en cualquier ejercicio, también en lo que la Corporación, no ya es la nuestra, sino la primera de Lendoiro recibió del anterior Presidente de la Diputación, que era entonces el Sr. Moreda. Más aún, nosotros podemos decir que en el presupuesto del 2003 a veces incluimos partidas que no iban a tener una conclusión total en el ejercicio 2003, por ejemplo, 2,5 millones de euros para expropiaciones, que no había previsto expropiaciones a ese nivel, pero sin embargo permitía avanzar en la expropiación de carreteras que se iban a ejecutar en años sucesivos.

Por lo tanto, lo que ustedes asumen respetar son compromisos debidamente aprobados, fiscalizados y contabilizados, y además ese importe, por otra parte, en ningún caso está en el límite de lo que la Corporación podía hacer, porque estamos hablando de un 8% del presupuesto, pero desde luego, en ningún caso ustedes podían hacer otra cosa, porque si no reconocieran esos compromisos incurrirían en prevaricación y cualquiera podía rechazar los presupuestos por no incluir en los presupuestos obligaciones legalmente contraídas en el ejercicio anterior. Por lo tanto, eso es una obligación legal inexcusable.

Pero, por otra parte, hombre, ¿en qué la Corporación anterior adquirió compromisos?, no vaya a ser que estemos hablando y resulta que hayan sido cosas inadecuadas o inversiones no correctas. Pues fueron en el Teatro Colón, 3.677.000, en el edificio del Centro de las Artes, 2.812.000; en el edificio administrativo de la Diputación, 22.000, -estamos hablando de euros-; en el Recinto ferial da Coruña, 2.351.000; en el convenio con la Universidad de Santiago, edificio Nexus, 550.000; la rehabilitación del Monasterio de Caaveiro, 436.000; el Consorcio de Parques contra incendios, 1.000.000; el Plan de Instalaciones Deportivas, 2.230.000; la red telemática provincial, 300.000; la certificación de firma electrónica, 60.000; el convenio de Urbanización Polígono do Tambre, 240.000, y el convenio del Plan de Apoyo Turístico a la Costa da Morte, 416.000. Eso suma algo más de lo que decía usted, habrá que concordar las cifras, aquí nos suma a nosotros, 14.097.000, eso comprobando actas de acuerdos plenarios de la Diputación en el ejercicio anterior. ¿Es esto irregular?, ¿es esto que merezca solemnes declaraciones de que cumplimos los compromisos contraídos con la Corporación anterior?, claro que tienen ustedes que comprometer, son gastos razonables, serios, objetivos, documentados, fiscalizados, aprobados por el Pleno y, por lo tanto, nada tienen que decir, sino como hicimos nosotros, cuando entramos a gobernar y como hizo cualquier Corporación cuando entró a gobernar, le pidió a Intervención cuáles eran los compromisos legalmente contraídos y cogieron y los contabilizaron.

Yo, en definitiva, nuestra posición, tenemos que decirla, va a ser contraria a la aprobación de estos presupuestos. Creo que intenté y creo que lo conseguí, demostrar cosas importantes que no nos satisfacen en absoluto y que no pueden recibir nuestra aprobación. Y, simplemente, sintetizando, en primer lugar algo que no comentamos, ustedes subieron las tasas en el 3,1%, ¿se acuerda que nosotros le dijimos que debían de estar en el 2%?, y esa

subida de tasas, hombre, hoy tenemos la noticia de que la inflación interanual de enero a enero es de 2,3%, si se mantiene este ritmo de inflación resulta que ustedes van a cobrar un incremento de tasas superior a la inflación real. Mejor hubiera sido que se hubieran apuntado al 2% que está en los presupuestos generales del Estado y que la inmensa mayoría de las corporaciones cumplieron.

No podemos prestar aprobación por la forma en que ustedes han elevado los sueldos de los miembros del equipo de gobierno, las retribuciones o gratificaciones o indemnizaciones, como les llamen, las cuantías que perciben los miembros del equipo de gobierno en un 172% sobre el ejercicio anterior.

No podemos prestar aprobación por el incremento exagerado de gastos corrientes, de un 37 al 57%, ni porque esto implica también una congelación de los gastos de operación de capital que solamente sube conjuntamente un 0,17% la simbólica cifra de 100.000 euros.

También no podemos prestar aprobación por los 6 millones previstos para carreteras municipales en el ejercicio anterior que desaparecieron en este presupuesto, ni por la supresión de un millón de euros para regeneración ambiental. En definitiva, también la reducción del crédito para inversiones en actividades deportivas y también, sinceramente, en estos casos simbólicos es una falta de sensibilidad social para los más necesitados.

Por esta razón nuestro voto para los presupuestos va a ser negativo.

Con respecto a la enmienda, si le parece termino mi intervención, con respecto a la enmienda formulada por nosotros sobre el restablecimiento del crédito destinado a clubes y asociaciones, nosotros no discutimos nunca que en abril del año pasado, antes de las elecciones, un mes antes de las elecciones, hubiéramos hecho una transferencia que había quitado crédito a esta partida, la razón era muy sencilla, puede ser que nos equivocáramos, no íbamos a prever el resultado de las elecciones, no lo sabíamos, confiábamos en continuar gobernando esta Corporación, que a nadie le extraña esto, ustedes están gobernando por una carambola, están gobernando, y tengo que decirlo hoy, por sacrificar a D. Ventura Pérez Mariño en Vigo. Ese pacto de última hora está ahí, es una realidad, ustedes no sé si tienen memoria de cómo se produjo la toma de posesión de esta Corporación, la votación de investidura. Por tanto, no piensen ustedes que nosotros estábamos muy desencaminados.

Nosotros sabíamos que el convenio con la Xunta de Galicia, que era como se instrumentaba, iba a tardar varios meses y lo que hicimos fue, simplemente, retirar la partida, el crédito, para volver a dárselo después. Cuando se produjo el cambio de gobierno en la Corporación provincial, mi compañero de grupo, Carlos López Crespo, habló con el Sr. Presidente de la Diputación, diciéndole la situación, diciéndole que nosotros teníamos créditos suficientes para hacer una modificación presupuestaria, pero que dado que esta

partida va a ser minorada, tenía que ser aumentada por acuerdo de Pleno, y el acuerdo del Pleno requería, no mayoría, que la teníamos, sino exceder del concepto de gastos ordinarios. Como se nos dijo que no se estaba dispuesto a aceptar que, por excepción a ese principio se pudiera llevar a un Pleno porque era una razón de legalidad, nosotros aceptamos el criterio de legalidad, pero teníamos la voluntad política de incrementarlo y teníamos créditos suficientes para hacerlo, fueron ustedes los que nos impidieron resolver el problema en ese año. Alegaron una razón legal, nosotros la respetamos, pero moralmente ustedes quisieron, diría yo, herir al Partido Popular a costa de las asociaciones deportivas y las asociaciones deportivas no merecen que se juegue con ellas, no son el pim pam pum del juego de los partidos políticos, ustedes jugaron al pim pam pum con las asociaciones deportivas, nosotros quisimos resolverlo, teníamos créditos suficientes y teníamos la voluntad de hacerlo, ustedes no nos dejaron, podían hacerlo. Si ustedes dijeran que sí, la Intervención le aceptaría a la Secretaría que fuera a un Pleno durante el período de esos meses largos que sucedieron hasta la transmisión de la Corporación.

En este año, nosotros en febrero, a primeros de febrero, a primeros de este mes, pedimos que hicieran ustedes una transferencia en este sentido, que hicieran una modificación presupuestaria aún con el presupuesto prorrogado, nosotros le daríamos toda la aprobación, con la unanimidad de la Corporación se podía hacer en base a remanentes que quedaron del ejercicio anterior que habían y fundamentaban la ampliación del crédito.

Ahora presentamos esta enmienda, ¿usted no la acepta?, muy bien. Lo único que me parece satisfactorio de este debate es que por fin reconocieron que no se puede jugar a pim pam pum con los derechos de gente que está ilusionada trabajando por el deporte y que no tiene derecho a que los partidos políticos lo utilicen y nosotros no los utilizamos, nosotros no los utilizamos, lo demostramos. Todo lo que dije es cierto y hay aquí los interlocutores que saben que es cierto y que asistieron a las conversaciones, y esa realidad está ahí.

Por lo tanto, de esto, me parece muy bien que ustedes no acepten la enmienda, nos tiene sin cuidado. Nosotros lo que queremos es que los clubes perciban esas cantidades, eso es lo que nos interesa. Por tanto, aplaudimos su decisión de que, -de la forma que ustedes quieran, vendiéndolo como quieran, a mí eso me da igual-, que los clubes y entidades deportivas perciban esas cantidades porque las tienen gastadas, porque contaban con ellas y que son de ellos. Mucha gracias.

Sr. Lagares Pérez

Trataremos de ser muy breves. Antes de nada, Sr. Rodríguez, no sé si habla a título personal o en nombre del Partido Popular. Le digo que las carambolas son del billar, esto es una cámara de representación del pueblo, del pueblo de la provincia de A Coruña, si usted nos quiere retrotraer a otras épocas, está *apañado*. Va a perder usted la carambola, esto no

es ninguna carambola, esto es un pacto de gobierno de progreso y ustedes están en los bancos de la oposición para hacer leal oposición y no para decir mentiras y falsedades que le voy a desmentir a continuación.

No nos venga usted aquí a decir elementos que no tienen nada que ver. Si usted cree en la democracia orgánica, váyase a otro lugar, que aquí se practica otro tipo de democracia. Esta Corporación, y lo dijo usted, decía “esta Corporación era de Lendoiro, era nuestra, ahora es vuestra”, esta Corporación es del pueblo, es del pueblo, representa al pueblo de la provincia de A Coruña de manera indirecta, y de carambolas nada, Sr. Rodríguez. Ustedes están fastidiados, este es un pacto que funciona rigurosa y coherentemente.

Y ahora voy a intentar desgranar su intervención. Voy a empezar diciéndole que, por favor, haga como los frailes “ora et labora”; ni se enteró que se prorrogó el presupuesto del 2003, no se enteró, todavía está sin enterarse. Con respecto a esa partida que decía de ingresos, esa partida está informada por los servicios técnicos de esta casa, entérese, el presupuesto 2003 fue prorrogado, y en ese presupuesto no se podía hacer el Expediente de Modificación de Créditos al que usted se refiere. ¿Qué hicieron ustedes?, pues mire, ustedes por desidia, por abandono, por electoralismo, se transformaron en un grupo pufista, estafaron las subvenciones de las federaciones y los clubes, esto hay que decirlo así claramente, y ustedes son los responsables de este desaguizado, ¿qué hicieron?, gastaron, pero es que ahora es más grave lo que presentan porque, claro, presentan alegremente unos papeles que no sabe ni lo que presentan, presentan unos documentos que no saben, por ejemplo en esta modificación, que proponen eliminar la encuesta de infraestructuras de las entidades locales, ¿sabe que intentan eliminar una de estas partida que la cogieron aleatoriamente? porque no trabajaron el presupuesto.

Pretenden ustedes eliminar los convenios con la Universidad de A Coruña, Sr. Rodríguez; proponen ustedes eliminar los Premios Torrente Ballester de Narrativa, González Garcés de Poesía, el Premio Murguía de Historia, el Premio Casado de Fotografía y el Premio Dieste de Teatro, con esa enmienda, mire que enmienda más preciosa. Pretenden ustedes anular los viajes de los jóvenes de la provincia; pretenden ustedes aminorar la aportación de la Diputación de subvenciones a programas deportivos de los ayuntamientos. Esta enmienda es un auténtico ataque a las necesidades de la provincia, y ustedes, que no cumplieron ahora nos quieren cargar ese muerto a nosotros. Mire, hubieran cumplido ustedes, ustedes hicieron algo electoral y ahora están intentando confundir a las federaciones y a los clubes, la gente no es torpe ni es tonta. Estas “trabucadas” del grupo popular parece mentira que se digan aquí y que se digan en voz alta y, sobre todo, lo que se pretende es engañarnos de nuevo con una enmienda que no se tiene en pie.

Tranquilidad para las federaciones y los clubes, se cumplirá, solucionaremos el desaguizado que montaron ustedes en el 2003.

Yo les entregué unos diagramas, no sé si los vieron bien, además van muy bien en colorines, uno en barras y otro circular, yo supongo que lo mirarían, y que mirarían el presupuesto, porque realmente le tengo que decir que el presupuesto no lo miraron ni por el forro. Y aparte que las mentiras radican en algo donde es más fácil hacer la demagogia, que es en el tema de personal, en ese es más fácil hacer la demagogia, y usted aquí dice que tenemos no sé cuántas dedicaciones exclusivas, no sé cuánto... Eso es mentira lo que dijo usted, eso es una solemne mentira, y espero la siguiente intervención para darme algún dato porque usted contabiliza como le sale a usted la cuenta sin contar las asistencias. ¿Qué ocurría con anterioridad?, que los diputados del PP no tenían dedicación exclusiva en la Diputación por una razón muy simple, porque cobraban en sus ayuntamientos unos buenos honorarios y aquí cobraban unas excelentes dietas de asistencia. En resumen, el dinero viene de todos los españoles, y ustedes cobraban más, es una pena que no tengo la cuenta hecha y no me atrevo a decirla, pero sí le digo una cosa, miente, por una razón, porque los diputados con dedicación exclusiva ahora cobran más, pero las asistencias a órganos colegiados bajaron sensiblemente, y tengo que decirle dolorosamente que miente, y se lo digo con el máximo respeto, pero que miren los números, que no hablen de ese 172%, pero bueno, ustedes que cuentas hacen.

Aparte habla de la beneficencia, vuelve a la época anterior, hable de bienestar social, por favor, la tómbola de caridad que había en Betanzos desapareció hace tiempo, por favor, Sr. Rodríguez, por favor. Ustedes especialistas en dismantelar el estado de bienestar social en España nos quieren dar aquí lecciones a este gobierno de progreso de cómo hay que tratar los servicios sociales, mire, yo creo que es mejor que coja el lápiz o el bolígrafo, que lo afile mejor y que le saque punta adecuadamente.

El tema de personal mienten con todo rigor y absoluto, salvo que me dé datos concretos, no le voy a volver a responder, simplemente que mienten y tengo aquí los datos emitidos adecuadamente por los técnicos de esta casa, igual que los informes sobre los ingresos, que todavía no se enteró que se prorrogó el presupuesto. Por cierto, revise los artículos que nos acaba de dar aquí de legislación porque alguno está caduco, que se modificó la Ley recientemente de Bases de Régimen Local, mírelo bien, repáselo hoy al terminar el Pleno porque nos acaba de hablar con toda probabilidad de algún artículo que no existe.

Y voy a entrar pormenorizadamente a responder a su intervención, una intervención que no salió para nada el tema de los presupuestos, porque hay partidas que habla de ellas que no existen, ni existieron. Mire esa partida que habla de caminos municipales, mírela bien, no se equivoque, está confuso, está confuso como en la enmienda que presenta, mírela bien. Hablan de que crece el gasto corriente, claro que sí, claro que sí, crece el gasto corriente, ¿por qué crece?, y además hoy es viernes trece, a ver si nos va a venir el virus informático

porque, desde luego, el sistema informático que deja usted aquí dentro de la casa, así como el de los ayuntamientos es aceptable, el que deja aquí dentro de la casa es bastante malo, es bastante malo. Si quiere luego sube a mi despacho, le enseño lo que tengo yo concretamente y verá la modernidad de lo que usted presumía. Pero quiero decirle que si ustedes no quieren que se conserven las vías provinciales porque ustedes nunca creyeron en eso, nunca creyeron en eso porque no lo aplicaron, seis millones de euros, si usted no cree en que hay que reforzar la gestión y cooperación tributaria, un millón de euros, si usted no cree que el servicio de Asistencia a Municipios, que enmiendan y que quieren retirar la encuesta de infraestructuras, 300.000 euros; si usted no cree en la política de igualdad de género, yo me alegro de que votasen la declaración institucional sobre el Alcalde de Toques, o algún Presidente de alguna Comunidad Autónoma que acaba de rectificar, acaba de rectificar, esto va en el Capítulo II; si usted no cree en el gallego, en la normalización lingüística, pues también está mal el gasto corriente; si usted no cree que la Diputación tiene que hacer música, teatro y cinematografía, también está, no crea en el gasto corriente; si usted no cree en las actividades deportivas programadas desde la institución provincial que ustedes hurtaron a las federaciones para incrementarlas tampoco crea en el gasto corriente, si ustedes no creen en los servicios sociales de carácter supramunicipal, es curioso, nos critican porque son pocos y usted dice que crecen mucho en el Capítulo II, que son 831.000 euros, pues tampoco crea en el gasto corriente, ¿sabe? Si usted no cree en la gestión catastral, y reitero en eso y así lo reflejó el Presidente en su toma de posesión, pues mire usted, usted no crea tampoco en el gasto corriente.

Y, sobre todo, mire las cifras, que sigue teniéndolas mal. Esto que le acabo de decir suma 13 millones de euros, Sr. Rodríguez, 13 millones de euros, entienda bien lo que es el gasto corriente, que todavía no entiende lo que es el gasto corriente. Lea las intervenciones que hacíamos algún diputado y que decíamos que el mantenimiento y conservación de carreteras y otras cosas no había que incluirlas en el gasto corriente, que hay dudas incluso entre los técnicos de gestión local para ello, por lo tanto, el gasto corriente déjelo tranquilo, tiene una cifra elevada, pero claro como ustedes no quieren que se hagan encuestas a los ayuntamientos y quieren suprimirlo por esta enmienda, o que los niños de la provincia no vayan a algunas actividades de tipo cultural deportivo, pues claro, ¿qué quieren?, hacer demagogia porque vienen ahí unas elecciones y decir, “ah, estos socialistas y nacionalistas no les pagan a las federaciones y a los clubes”, empecemos a hablar un poquito en serio, seamos rigurosos y dejémonos de tonterías. Eso con respecto al gasto corriente.

Con respecto a los Capítulo VI y VII sume bien, por favor, sume bien, son 69.557.782 euros en el 2004 y 67.088.351 en el 2003. Esto significa que incrementa cerca de dos millones y medio de euros, 2,5 millones. Posiblemente a usted le despiste una cosa, mire que el Recinto ferial de A Coruña no va en el Capítulo VII, mire que va en el Capítulo VIII, mire bien esas cosas, que son esas cosas que no trabajó bien, y claro, viene aquí, como

no tiene discurso, viene aquí a decir cosas que no se mantienen en pie. Por lo tanto, insisto, en el Capítulo VI y VII que tome usted perfectamente nota y que se revise eso.

Curiosamente hoy se le acaba de dar conocimiento a este Pleno de la liquidación del presupuesto del año 2003, con respecto a esa cantidad que usted hablaba de ella, de transferencias por participación en tributos del Estado, revise bien las cosas, revíselo bien perfectamente. Si no sabe los mecanismos que hay, hasta llegó a hablar de la palabra prevaricación, mire, no lo quería sacar, pero lo voy a sacar, no era mi intención sacarlo. El día 13 de noviembre hubo una reunión de la Comisión de Seguimiento del Polígono del Tambre, y aquí se adoptó un acuerdo donde estaba usted presente. Ya nos explicará en qué consiste este acuerdo porque en los servicios de la casa no hay ninguna nota, pero sí lo que hay es un reformado de un proyecto por valor de 480.809,68 euros Iva incluido, y que nos gustaría saber, esto se lo quería preguntar a título personal, pero no me queda más remedio que hacerlo aquí en esta cámara para que usted nos ilustre, porque sabemos todos que había un convenio que decía de unas aportaciones concretas, queremos saber si usted tiene que aportar a la Diputación, aquí los servicios no sabemos nada, aquí los servicios no saben nada, así que usted aclárenos esto, porque esto es el 13 de noviembre del año 2003, 13 días antes de constituirse la Corporación Provincial, simplemente como aclaración.

Cómo no vamos a estar preocupados, Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados, y voy a intentar ser lo más breve posible, cómo no vamos a estar preocupados por el Impuesto de Actividades Económicas, de momento en base decimal una más una son dos y el Impuesto de Actividades Económicas del año 2003 no recibimos lo que teníamos que recibir como compensación, y en el presupuesto del 2004 tenemos que hacer la previsión presupuestaria, luego llegaremos a hablar a ver cómo se hace esta compensación, porque el período económico se inicia aquí, pero hay que desarrollarlo.

Hablaban de que es un impuesto regresivo, estamos de acuerdo parcialmente con la supresión del Impuesto de Actividades Económicas, pero ya le decía en mi intervención que ustedes son especialistas en cargar impositivamente a los ciudadanos de España de impuestos indirectos, que son los más insolidarios, acaban de hacerlo en la Xunta de Galicia con el Impuesto de combustibles, se acaba de hacer en la Xunta de Galicia, curiosamente para paliar algo que yo creo que es muy necesario, y que es una problemática que demuestran ustedes que no la cumplen bien, que es la sanidad.

Y otro tema, desde luego, lo que me parece lamentable por parte de todo el Partido Popular es que el debate de 3 de diciembre donde se organiza esta Diputación y emiten un voto de abstención, que no miren las cosas, y emitieron un voto de abstención. Y luego el equipo de gobierno les dio a ustedes todas las facilidades para redistribuir las economías del personal eventual, todas las facilidades, por lo tanto tomen nota de estas cosas, que no son serias, ni son rigurosas.

Veo que no les gusta la Orquesta Sinfónica de Galicia, tengo que decirles que soy un gran seguidor de ella, se establecerá un nuevo convenio, un convenio de forma pedagógica, didáctica, mucho más amplio, creemos que está actuando en distintos rincones, bien completa o bien por partes, y que lo está haciendo de maravilla, es un orgullo, en este momento creo que está en la Comunidad Canaria haciendo una gira y deseamos que tenga los éxitos que se merece, pero también merecía algo más.

Sr. Rodríguez, el Fondo Galego de Cooperación e Solidariedade es una cuota, una cuota que se abona como la FEMP, la FEGAMP, etc., etc., por eso le digo que no miró bien el presupuesto. Eso es una cuota de participación de la Diputación. No miró la partida que va dirigida a las oenegés, para la segunda intervención espero que me la diga cuánto es, porque eso sí es solidaridad, espero que me la diga, yo no se la voy a decir a usted, le digo que esto es una cuota, como la cuota de la FEGAMP o de la FEMP, los 12.000 euros.

Hablan de que en el año 2001 se mantenía el gasto corriente, en el 2002 y no sé en qué años más. Mire, ustedes son expertos en hacer trampas presupuestarias y las trampas presupuestarias son poner en el presupuesto inicial muy poca cantidad en el Capítulo II, para luego ir incrementándolo en el Expediente de Modificación de Créditos y así llegar a un crecimiento exagerado del gasto corriente, eso es lo que hacen ustedes, pero nosotros, humildemente, vamos entendiendo algo y entonces, ¿qué hacemos?, mire, nosotros ponemos los seis millones de euros para conservación de carreteras en el presupuesto inicial de esta Diputación, en el presupuesto preventivo de esta Diputación, y que luego se incrementará, con toda probabilidad, porque los presupuestos no son estáticos, no son cerrados, son presupuestos dinámicos.

Y habló de alguien que ya me sorprendió, habló de que suprimimos no sé qué en Bergondo, creo que se confundió de Ayuntamiento, posiblemente, en Bergondo, habló de Bergondo, o yo entendí mal o usted se confundió de Ayuntamiento. Y claro que asumimos todos los compromisos pendientes ¡cómo no!, ustedes nos hicieron 14 millones de euros de presupuesto, yo creo que merecíamos un voto favorable por esto, yo creo que este presupuesto ya merecía un voto favorable por eso. Pero, desde luego, hay varios conceptos que tienen ustedes que reflexionar y hacer bien las cuentas. Es grave algunas palabras que se dijeron, yo hablo de trampas presupuestarias, no que ustedes son tramposos, que es completamente distinto, no es igual ser de la aldea que ser aldeano, cuidado, no vayamos a confundir los términos, pongamos los puntos adecuadamente sobre las íes cuando corresponden. Y por la propaganda, curiosamente la propaganda es algo que caracteriza al Partido Popular, que tiene ahí una propaganda del Plan Galicia, por cierto, yo me refería algo a un Plan de Dinamización de la Costa da Morte, Sr. Rodríguez, o no lo vio, y vio que era el 22% el Estado, el 29 la Xunta y el resto la Diputación, esto es una cicatería, todo está en intentos, en proyectos, en declaraciones de intención, eso sí que es propaganda. Le digo que

la propaganda de la Diputación también está en el Capítulo II, mire bien esa partida, se mantiene exactamente igual, no se incrementa ningún euro, se mantiene igual, no sé si refería a la política de propaganda o a la propaganda que nos hace el Partido Popular poniendo letreros, poniendo letreros por todos sitios, Plan Mega de Galicia y plan no sé cuántos, y luego no funcionan y hay apagones, esas son las mejores.

Insisto que se trata de un presupuesto que va orientado hacia la provincia y que vamos a intentar desarrollarlo con el máximo rigor, con la máxima objetividad y con la cooperación de todos los ayuntamientos, de todos los ciudadanos, inspirados en la solidaridad. Nada más de momento, muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Sr. Presidente, la intervención inicial del Sr. Lagares de verdad que me pareció un símil de una corrida de toros en la que al toro se le pega un rejón y entonces sale desafortado, perdón, con toda cordialidad. De verdad, Sr. Lagares, su contestación fue una cosa singular, que si yo hablaba en nombre propio o en nombre del Partido Popular, que si nosotros queríamos volver a épocas anteriores, mentiras y falsedades, democracia orgánica, pero ¿a qué se estaba refiriendo usted? Usted está equivocado, Sr. Lagares, cambió de escenario, a nosotros eso simplemente nos hace pensar que usted está desfasado. Nuestra realidad democrática, nuestro ejercicio democrático no es ni mejor ni peor que el suyo, pero desde luego no peor, y si usted pretende que a nosotros se nos tache de antidemocráticos va usted de lado.

Una persona como usted, que le gusta ser ponderado y le gusta utilizar..., quizá tiene un inconveniente, es muy doctoral, parece que nos está dando clase, olvídese, en democracia no nos va a ganar, en respeto a las instituciones no nos va a ganar, en derecho y en defensa de la Constitución no nos va a ganar, por ahí olvídese usted, y si tiene ese lenguaje, busque a alguien a darle, no a nosotros, ni nos preocupa que lo diga usted, ni nos preocupa.

A usted le molestó una referencia a la forma cómo se constituyó esta Diputación, bueno, yo entiendo que les moleste, pero es la realidad y la realidad fue así y está en las hemerotecas, en los medios de comunicación, está en todos los lados, parece que no se puede mencionar, que es prohibido, pues no es prohibido, ustedes tienen que asumirlo también, no pasa nada, no dijimos que hubieran matado a nadie, ni que hubieran asesinado, ni que fueran antidemocráticos, no utilizamos con usted los calificativos con los que usted pretendió dirigirse a nosotros, pero que desde luego ni nos conciernen, ni nos preocupan. Dijimos una verdad, la verdad, la palabra puede cambiarse si quiere, no tengo inconveniente en cambiar la palabra si no les gusta, pero que la constitución de esta Corporación vino

precedida de algo que no afectaba a esta, a una serie de circunstancias externas que no tenían nada que ver con esto, y que si se hubiesen producido de otra manera, en unos momentos hubiera sido el resultado distinto, está ahí. ¿Les molesta que se lo recordemos?, ¿por qué?, si todos lo saben.

Después usted está muy acostumbrado a utilizar palabras que pueden parecer ofensivas a otros, a nosotros no, que diga que decimos mentiras, que no leemos los presupuestos, que no nos enteramos de nada, bueno, oiga, está usted en su derecho, esto hasta en cualquier Corporación democrática uno tiene que oírlo y decir, “bueno, si usted lo cree así, allá usted”; nosotros utilizamos datos, utilizamos cifras y hay una realidad, la realidad que es muy testaruda, que ustedes incrementaron muy substancialmente en un 174% los gastos de altos cargos en el presupuesto, en la partida presupuestaria correspondiente, está ahí, pero en el presupuesto inicial, comparado con el presupuesto inicial eso no tiene ninguna explicación distinta, es inútil que usted intente transmitir a los medios de comunicación que eso no es cierto, los datos están ahí, una partida suma una cantidad y otra suma otra. Después, como es natural, estamos a su disposición para contrastar los datos, ahí están las cifras iniciales del presupuesto, gracias a Dios, no solo a nosotros sino los pequeños, pequeñísimos servicios técnicos que tenemos son bastante eficientes.

Quería referirme, antes de olvidarme a su diatriba con respecto a nuestra propuesta de modificación presupuestaria, quizá tengamos un defecto, yo personalmente no sé lo que encubre el concepto de gastos diversos. Porque claro, usted dice, “gastos diversos, suprimen la encuesta de infraestructura local”, hombre, pues a lo mejor estaba ahí, pero lo que dice la partida es gastos diversos, no dice otra cosa, fuimos a la partida donde no había especificación de destino presupuestario, sí efectivamente incumple o se pretende suprimir la encuesta de infraestructura local o los premios de la Diputación, obviamente nosotros no queremos suprimir eso, pero quizás la estructura presupuestaria esté confusa, pero desde luego no está en la estructura presupuestaria ni el Premio Torrente Ballester, ni las excursiones de los niños ni ninguna de las cosas que menciona usted, ahí habla de gastos diversos, que quizás es el concepto que más se incrementa en el Capítulo II, concepto indeterminado, que permite encajar cualquier cosa. Bueno, si usted dice que está eso, está, pero podía estar otra cosa distinta. Por lo tanto, no intente desmerecer nuestra enmienda sobre una supuesta intención nuestra de ir en contra de adjetivos que nosotros, como es natural, compartimos, pero no en la especificación que tiene ahí.

Reitero lo dicho anteriormente, a nosotros lo que nos interesa es que los clubes y asociaciones cobren, polémica zanjada, ¿para qué vamos a discutir con usted?, es lo que queríamos, es lo que intentamos, muy bien. Ustedes no atienden a nuestra enmienda o resuelven simplemente con cargo a remanentes, pues perfecto, nada que decir.

En cuanto a lo que mencionaba usted sobre partidas de beneficencia, solidaridad social, hombre es el nombre con el que estaba en la partida presupuestaria, no es nombre mío, así estaba identificada en la partida y ese nombre mencionamos, no mezcle usted unas cosas con otras.

Sí me preocupa que usted, de alguna manera, piense que, a lo mejor, ni los medios de comunicación, ni muchos de los diputados, son expertos en derecho presupuestario, es cierto, y no tienen por qué serlo, pero decir usted que el concepto de derechos reconocidos se cambió, eso sí que es grave. Los presupuestos son la expresión de los derechos reconocidos de una corporación y de las obligaciones que la corporación puede reconocer y se consignan en los presupuestos. Y el concepto de derecho reconocido es el concepto de un derecho, entendiendo por tal una cantidad que legítimamente se tiene derecho a cobrar, y que está comprometida a través de un instrumento jurídico, sea un convenio, sea un contrato, sea una concesión, sea, en este caso, la participación en ingresos del Estado. Y, por lo tanto, usted no discutió, porque no se atrevió, porque no puede, que en el presupuesto de 2004 haya trece mensualidades de participación en ingresos del Estado, con lo cual en el presupuesto de 2003 quedarán once. Y que nosotros entendemos que derechos reconocidos es el término absolutamente correcto para recoger un compromiso firme del Estado a través de un anticipo en entidades mensuales. Y que esa mensualidad más que está en el presupuesto de 2004 y que no estaba ni en el 2003, ni en el 2002, ni en el 2001, esa mensualidad más es de ocho millones de euros, y es una mensualidad más que permite para ustedes presentar un presupuesto con una deuda de ocho millones de euros, en vez de tener que presentarla con dieciséis, si quieren mantener el presupuesto de gastos. Pero, vamos, decir que el cambio de la Ley afecta a un concepto sustancial, vertical, frontal del derecho presupuestario, como es el principio de anualidad presupuestaria y que en un presupuesto deben recogerse los derechos que se reconozcan y las obligaciones que se reconozcan en ese ejercicio, pretender que eso está cambiado, sí que es ignorancia, eso es ignorancia y no utilizo los calificativos que utilizó usted porque vamos a serenar un poco el debate y vamos a presuponer que usted no tenía esos conocimientos presupuestarios que, por otra parte, no hay por qué exigirlos.

Y nosotros miramos bien las partidas y nosotros, cuando hablamos de algo, hablamos documentados. Nosotros, cuando hablamos de los seis millones de euros hablamos, en concreto, lo que se suprimió para los ayuntamientos es el programa 511C, la partida 762, el concepto 762, que estaba con seis millones de euros, y que ahora no tiene nada, eso es lo que nosotros decimos; programa 511C, vías públicas municipales, transferencias a ayuntamientos, concepto 762, eso es lo que decimos ahí.

En lo que hablaba usted de los gastos de personal es obvio que en cualquier Administración, no sólo en ésta, por ley, los diputados que están en dedicación exclusiva no cobran dietas, punto, pero la retribución que cobran es la que dije, y eso es verdad, y eso es

lo que pone el presupuesto, no dije algo que no fuera cierto, todo lo que dije es cierto. Que vamos a percibir los que no estén en dedicación exclusiva, a lo mejor, menos dietas porque hay más de cuatro convocatorias de Comisión, que son las normales por otra parte, y que no se cobrarán más que cuatro, pues muy bien, pero eso no tiene nada que ver con percepciones de 10.550.000 pesetas anuales, eso es lo que es, puede que no le guste, puede que no le parezca elegante, pero esto es una Cámara, y la Cámara tiene que decir las cosas y hablar de las realidades y de los conceptos que a los ciudadanos les preocupan.

(Abandona el salón el Sr. Campos Fernández).

Parece que a usted no le gustó mi intervención e intentó personalizarla. Yo creo que la labor que se está haciendo en la Diputación en lo que se refiere a informática, tanto municipal, que va a ser pionera en España y que va a ser un logro de esta Corporación, porque es la que tiene que terminarla, porque está empezada, está a medias, o la informática de la propia Diputación, que está sin terminar, que hasta el mes de abril está el contrato con la empresa y, por lo tanto, habrá que formular posiciones sobre la informática de la Diputación cuando esté terminado lo que se está haciendo, veremos después si el sistema informático de la Diputación es bueno o no, yo espero simplemente al mes de abril a que esté terminado, y no tengo inconveniente alguno en mayo, usted y yo, que nos sentemos a ver cómo funciona el sistema, no ahora obviamente, que están trabajando y, por tanto, están en la parte sustancial de integración de información, y lo va a terminar usted, no yo. Esa es la característica de las corporaciones, unos inician el trabajo y otros lo terminan, y a todos tiene que parecernos bien lo que se hace, y alabar a los que son capaces de recibir un trabajo y terminarlo, y no destruirlo, eso es un éxito de ustedes, no destruir un trabajo ni una inversión, sino convertirla en una realidad y convertirla en una realidad rentable, y ese será su mérito, y nosotros se lo reconoceremos con toda claridad.

Nosotros, si algo nos caracterizamos, es por reforzar la cooperación tributaria con los ayuntamientos, reforzar el servicio de cooperación tributaria, -usted lo sabe-, reforzar los apoyos a los ayuntamientos en materia tributaria, poner un nuevo sistema informático que permita a cada ayuntamiento conocer el estado de su recaudación, sin necesidad de preguntar para nada a la Diputación, incrementar el número de ayuntamientos, incrementar el número de servicios y, desde luego, nos parece especialmente bien esa actividad.

Y repito que cuando acudíamos a un concepto de gastos diversos, aunque esto sea una polémica innecesaria, y la benevolencia del Sr. Presidente en darnos tanto la palabra, tampoco nosotros podemos ser excesivos en el uso de ella, obviamente no vamos a ir en contra de algo que propiciamos y que llevamos por encima de todo.

En la comparación de los Capítulos VI y VII tengo que decirle también, con toda claridad, que en esa comparación, ya excluimos al recinto ferial. En el Capítulo VI y el

Capítulo VII tenía 32.125.381 y 34.962.970, y tiene ahora 37.341.000 y 29.364.000 y la suma de los dos es esa cantidad, excluidos el recinto ferial de esa cantidad, se excluye expresamente el recinto ferial porque ese recinto ferial pasaba al Capítulo VIII. Yo no tengo inconveniente en darle a usted, y si es preciso a los medios de comunicación, la comprobación exacta de esas cifras, excluido el recinto ferial, que simplemente expresa que en la suma de los dos hay un 0,17% de incremento, y esa es una realidad, a mí en las cifras no me gusta discutir, las cifras están ahí y simplemente hay que mencionarlas.

Volvió usted a personalizar el debate y a mí no me importa personalizarlo, en un tema del Polígono del Tambre. Mire usted, hubo un convenio entre cuatro partes, Diputación, Ayuntamiento de Santiago, Consellería de Industria y Consellería de Política Territorial, sobre inversiones del Polígono del Tambre. El Ayuntamiento se desarrolló satisfactoriamente pero se vio después que era necesario y conveniente soterrar los cables de alta tensión. Entonces, por acuerdo entre todos, se encargó un estudio, se hizo un proyecto y se entregó al Instituto Galego de Vivenda e Solo para que, de acuerdo con la Consellería de Industria, presente a la Diputación un proyecto de convenio que permita ampliar la dotación inicial con esa finalidad. Y hubo un acuerdo entre todos de llevar adelante el proceso, independientemente de que no había ningún compromiso jurídico porque se había adoptado después del acuerdo plenario. En este momento no llegó la propuesta correspondiente a la Diputación porque por la Consellería de Industria se está intentando que, como se trata de soterramiento de líneas eléctricas, que Unión Fenosa rebaje la cifra que inicialmente tenía comprometida. Cuando esa cifra esté fijada definitivamente vendrá aquí a la Diputación, y que yo sepa esa no es ninguna irregularidad, sino un intento adicional de mejorar un protocolo, ni siquiera hubo un protocolo de intenciones, hubo simplemente un acuerdo verbal, no sé si estaba, no, no estaba el Sr. Candela allí, había representantes del Ayuntamiento, yo estaba como es natural, hubo un acuerdo verbal de seguir con el proceso adelante, y cuando el proceso esté concluido llevarlo a todas las administraciones para que adopten el acuerdo pertinente. Si eso le parece mal, la verdad, no sé donde estamos.

Usted mencionaba el tema de los impuestos directos, mire, algo hay en la realidad, una realidad que existe ahí, la sociedad gallega y la sociedad española sabe que el Partido Popular bajó los impuestos, punto, es inútil discutirlo, ustedes lo discuten pero la realidad cuando uno paga la contribución sobre la renta lo tiene ahí, y la legalidad de la presión fiscalidad es que no es superior, no vamos a discutir sobre eso porque es inútil y además el Sr. Presidente nos podía demandar que nos dedicáramos a hablar de lo nuestro. Lo que sí me preocupa es lo que dijo usted, es decir, usted cuando habla de réplica tiene un defecto, yo la verdad nunca le vi este defecto en la Corporación anterior, quizás porque los debates eran de otro tipo, no sé, a lo mejor es que nosotros cargamos las tintas, a lo mejor, según usted, no según nuestra opinión que intentamos ser objetivos, aunque rigurosos. Decía usted, no les gusta la Orquesta Sinfónica de Galicia, no dije esto, dije que era una orquesta que nos parecía bien, dije que era una buena orquesta, y dije simplemente que el incremento podía

ser excesivo y que, a lo mejor, era mejor haberlo dilatado a través de un convenio plurianual en el que se fuera incrementando la cuantía y no en el primer año el 57%, 425.000 euros, pero no dije que no me gustase la Orquesta Sinfónica de Galicia, es una de las mejores orquestas de España, no sé si está calificada como número uno, o número dos, fue una magnífica idea del Ayuntamiento de A Coruña, es cierto que soportó, prácticamente en exclusiva, durante mucho tiempo, el coste financiero de esta orquesta, y a mí me parece bien, y a nuestro grupo le parece bien que la Diputación ayude, simplemente hablaba que en este año a lo mejor era excesivo el incremento de la dotación, nada más. Por favor, Sr. Lagares, no ponga en boca de los demás palabras que no dicen, porque si no estos debates dialécticos dejan de ser debates dialécticos y se transforman en otra cosa. El rigor en el debate parlamentario quizá sea un elemento que tenemos que recuperar, a lo mejor no estamos muy acostumbrados, pero tenemos que recuperarlo.

Hablaba usted del Plan Galicia, también tengo que referirme a él, pura propaganda, pues de verdad tiene usted detrás a un diputado que yo aprecio especialmente, al Sr. Nogueira, que también es concejal de A Coruña, tiene que transmitirle a su Alcalde que el puerto exterior de A Coruña es propaganda. Bueno, bueno, ahora resulta que es un regalo adicional al Plan Galicia, si resulta que en el Plan Galicia además hay regalos adicionales de 600 millones de euros, entonces ¡viva el Plan Galicia!, si consigue que tenga regalos adicionales de 600 millones de euros. Realmente cuando ustedes hablen, y hablen de inversiones que en el caso del ferrocarril, en el caso de Santiago-Ourense están licitadas obras por cerca de 200.000 millones de pesetas, licitadas y comprometidas, entre otras muchas cosas, mejor hablen de otras cosas, porque la gente entonces va a pensar que ustedes sí que quieren hacer propaganda, y eso es malo para cualquier partido político, no quiero ser didáctico, no le quiero dar consejos a nadie, ya me llega con los míos y reflexionar sobre lo que decimos nosotros, para darle consejos a nadie, pero hombre, en este caso casi me permito la licencia.

Y quiero terminar con algo que terminó usted. A mí me gustan los debates duros, pero también cordiales, no quisiera que los debates en esta Corporación se avinagraran, utilizando términos inadecuados o palabras que no corresponden con la realidad. Nosotros hablamos con datos, con cifras, pueden ser discutidas, nosotros estamos ahí, tenemos oportunidad de poder contrastar nuestros números, creo que son números rigurosos, a veces hacemos afirmaciones que pueden ser molestas, pero la política parlamentaria es así. Yo me crié en política en el Parlamento de Galicia, y ahí a veces se dicen cosas que las que decimos aquí, parece que estamos en un colegio de monjas, hay que soportar eso. Voy a procurar que, por lo menos, en la Diputación de A Coruña, en la parte que a mí me corresponda, no utilicemos términos que ofendan a nadie, y que mantengamos un debate político, tenso, duro, riguroso, sin más. En ese sentido estamos de acuerdo, Sr. Lagares.

Sr. Lagares Pérez

Muy brevemente, Sr. Presidente, gracias por esa magnanimidad, por estos minutitos de concesión.

Mire, Sr. Rodríguez, yo siempre actúo de forma cordial, pero cuando las cosas no son la realidad, tengo que decirlo. Y voy a decir ahora viva la premura para acabar más pronto, porque es el término que dicen en una determinada ciudad de la provincia. Simplemente, hay algo que me sorprende, me sigue sorprendiendo algo. Ustedes pensaron una cosa, federaciones-clubes, dijeron otra e hicieron otra completamente distinta, y ahora nos quieren cargar el mochuelo a nosotros, a este equipo de gobierno, esto es intentar tomarnos por tontos, vamos, eso es una cosa que es inaudita. Ustedes no quisieron pagarle a las federaciones y a los clubes, nosotros vamos a realizar y a cumplir las cosas, cumplir los temas. Insisto que los altos cargos y las asistencias son semejantes, los altos cargos y las asistencias son semejantes, no tomemos de forma inadecuada las partidas económicas, y que estos datos son públicos desde el 3 de diciembre donde ustedes se abstuvieron.

Yo simplemente quiero terminar diciendo que, menos mal que por fin conseguí en mi segunda intervención que ustedes me dieran la razón en el Capítulo II, porque claramente ya me la dio, porque dijo que estaba muy bien todo lo de recaudación, lo de informática, lo de gestión tributaria, pero resulta que luego quieren suprimir todos los premios literarios, todos los premios fotográficos, etc., que antes le reseñé, y no quiero volver a reiterarlos.

Simplemente, Sr. Presidente, Sras. y Sres. diputados, ya para terminar, decir que estamos ante el hecho más importante de esta cámara provincial y que sigo insistiendo al Partido Popular que reflexione el tiempo que le queda y que emita un voto favorable para este presupuesto solidario con los ciudadanos de la provincia. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Rodríguez

Sr. Lagares, nosotros pretendíamos que eso se pagase con el remanente, y el remanente estaba, no es que ustedes tuvieran que poner dinero a mayores. El año pasado, cuando planteamos la transferencia era con cargo a otras partidas presupuestarias, que al no gastarse quedaron en el remanente, por lo tanto, no pretendíamos que lo pagaran ustedes, queríamos pagarlo nosotros el año 2003, con una transferencia, al no hacer esa transferencia, eso quedó como remanente y lo tienen ustedes para poder resolver el problema ahora, por lo tanto, nada de eso.

Sr. Lagares, vuelve usted a incidir en lo mismo, cuando hablábamos de unas partidas concretas que tienen el título de gastos diversos y decíamos que no especificaban el destino y usted lo sacaba con un destino que puede ser ese u otro, no quería discutirlo porque era gastos diversos, nosotros estamos hablando de la totalidad del Capítulo II, eso no es la

totalidad del Capítulo II, sigue subiendo la totalidad el 37%, y la suma del Capítulo VI y VII sube un 0,17%, por favor, Sr. Lagares, no se puede decir de uno cosas distintas de las que dice. A ver si conseguimos en el tiempo que nos queda, que nos va a quedar bastante, si logramos que lo que se diga corresponda con lo dijo el contrario. Cuando usted replique, replique de lo que diga yo, no invente usted cosas, -no voy a utilizar el término inventar-, no utilice usted términos que no dije, no dije que todo el Capítulo II me parecía bien, usted utilizó cuatro casos en los que deliberadamente, por razones de principio presupuestario, se optó por una fórmula de gastos diversos, que no está especificado en qué; usted dijo que es eso, a lo mejor es eso u otra cosa, no me preocupa. Si es eso, serían otras partidas y si no, como van a hacer ustedes supongo, irán a los remanentes, a los que dejamos nosotros el año pasado y con eso resolverán el problema, perfecto, porque el remanente lo dejó la Corporación anterior, ustedes no tuvieron tiempo a gastar. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Aprovechando el privilegio que tiene la Presidencia y que utilizó en algunas ocasiones el Presidente que me precedió, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre lo que aquí se dijo.

No es serio acusar al equipo de gobierno de un incremento del 281%, 119 millones de pesetas, en retribuciones de grupo de gobierno, y es mucho menos serio enviarlo a la prensa como grupo provincial popular; no es serio porque no es cierto, porque la masa salarial es la misma y aquellos Sres. diputados o Sras. diputadas que tienen dedicación exclusiva no cobran por otros conceptos en esta Diputación, y esa cuenta no se hace. Y yo quiero recordarle aquí a las Sras. y Sres. diputados que en la anterior Corporación había diputados Vicepresidentes con una gran responsabilidad, que no cobraban por dedicación exclusiva en la Diputación, cobraban por otros conceptos y en nóminas que yo pude ver puedo decir que lo que cobraban en algunos meses casi alcanza a lo que cobra el Presidente de la Diputación. Por lo tanto, no levantemos temas que pueden dar lugar a demagogias, seamos sensatos y tratemos estos temas con serenidad. Y aunque fuera cierto esto, que no es cierto, pues mire usted, yo podría decir, si fuese cierto, que con una simple gestión que hoy aprobamos y que pasamos todos de puntillas y yo pasé de puntillas cuando podía hablar mucho, le vamos a ahorrar a la Diputación 336 millones de pesetas y quiero que ustedes conozcan lo que le costó al Presidente de la Diputación ahorrar 336 millones de pesetas a esta Corporación en la refinanciación del crédito con el Banco de Crédito Local. Yo me entero de que estamos pagando créditos al 5%, y eso es una vergüenza. Ninguno de ustedes que tiene créditos o hipotecas paga un interés de un 5%, ninguno, ¿por qué tiene que pagar la Diputación con los fondos además que tiene en cuentas corrientes un 5% sobre un gasto?, esto se podría hablar del gobierno, que no cobraba por dedicación exclusiva, pero cobraba por asistencias tanto como por dedicación exclusiva, de la inoperancia, del abandono y del desdén y la falta de preocupación por los temas de la Diputación. Y costó

resolver esto llamar al Director del Banco de Crédito Local y decir, “Señor, esto no puede ser, no es serio que ustedes le estén cobrando la Diputación un 5% de interés por un crédito. A mediados de enero traiga usted una propuesta, porque esto lo tenemos que negociar”, y a mediados de enero trajo una propuesta, hoy la aprobamos y según los informes ahorramos dos millones de pesetas en intereses. Si esto se hubiese hecho con anterioridad, a lo mejor se ahorra un poco más.

Y le quiero decir también, y a ver si acabamos con este tema, que retribuimos el trabajo, no la presencia, retribuimos el trabajo, no la presencia. Y queremos a ver si es posible evitar que en los próximos años tengamos que traer a este Pleno liquidaciones del presupuesto auténticamente escandalosas, porque excede a toda normalidad que tengamos un remanente de Tesorería de 94 millones de euros, pone de manifiesto los que en teoría no cobraban, lo que trabajaban en esta Diputación, y queremos a ver si superamos la gestión porque hacer presupuestos es muy fácil, es llenar un papel, pero luego hay que gestionar, y le quiero informar a la Cámara, porque esto no lo sabe, y no pensaba hablar de esto, pero sin embargo traigo datos por si es necesario, que de las incorporaciones de remanente que se hizo del ejercicio 2003 en promoción económica está sin gestionar el 74,85% a 31 de diciembre; en carreteras provinciales está sin gestionar el 67,48%; que en gestión de planes está sin gestionar el 49,74%. Estos son remanentes incorporados al ejercicio del año 2003. Si ahora hablamos del presupuesto del año, perdón, estos eran los presupuestos, el presupuesto corriente 74,85% en promoción económica, 67,48 en carreteras provinciales y 49,74% en gestión de planes. En los remanentes incorporados, en promoción económica es 85,47%, pendiente de gestionar, en carreteras provinciales el 22%, en gestión de planes el 26,88%. Pero hay obras, 149 obras del año 1999, todavía sin adjudicar, y hay multitud de obras que están paralizadas desde hace años y no se hizo absolutamente nada. Por lo tanto, juzguen por nuestros trabajos y no generen un debate que no responde a la realidad, que genera demagogia entre la gente y que la gente no es capaz de comprender.

Hay una cosa que sí quiero dejar meridianamente claro. Decía el Sr. Dositeo que no discutieron nunca lo que habían vaciado la partida del convenio Xunta-Diputación, faltaría más que discutiesen eso, es una evidencia, es una evidencia que el 25 del 4 de 2003 se desvió por Resolución de Presidencia, 940.000 euros de ese programa para un convenio con la Xunta, a programas de música, premios y otras actividades, y es una evidencia que el 8 de julio de 2003, el anterior Presidente, igual que en el 25 de abril desvió por Resolución de Presidencia 170.000 euros a premios y otras actividades, sería absurdo negar esto. Y me preocupa la explicación que dio el Sr. Dositeo Rodríguez diciendo que bueno, que como pensaban ganar las elecciones vaciaban esta partida, incrementando las subvenciones, el 25 de mayo hay elecciones municipales y esto se hace en abril, y luego ya veremos, como vamos a ganar las elecciones hacemos una modificación de créditos y yo quiero decir que esto es así, taxativamente así. Y me sorprende, sí, sí, esto es un pequeño fraude entre comillas, es adaptar el presupuesto a las necesidades políticas del momento, y es así. Y no

hablamos todavía, lo que me preocupa, y mandamos la carta a las federaciones, no a los clubes, porque nosotros no sabemos qué clubes cobran y cuánto cobran, no sabemos, y aquí no consta. Y yo el 12 de enero, el 9 de enero con fecha de salida de 12 de enero, le envió una carta al Director General para el Deporte diciendo: “Dando cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 4.5 de la cláusula 4ª del convenio de cooperación firmado entre la Xunta de Galicia y Diputación Provincial de A Coruña, de fecha 16 de septiembre de 2002, se solicita certificación acreditativa de la realización total de las transferencias de abono de las subvenciones otorgadas, los beneficios de las mismas con indicación del destinatario, finalidades, importe y fecha, a efectos de constituir la justificación definitiva del empleo de las aportaciones de la Diputación Provincial de A Coruña”. Nosotros, la Diputación, que aporta 2.000 millones de pesetas, no sabemos a qué clubes se les da ni qué cantidades, por tanto, malamente podemos resolver ningún problema.

Dice el Sr. Dositeo, textual, porque copió: “El convenio de la Xunta de Galicia iba a tardar varios meses”. Mire, el 13 de enero del año 2003, 13 de enero, se publica la Orden de la Consellería de Presidencia, Relacións institucionais e Administración Pública, que crea, que regula, estas subvenciones, y en el artículo 1, el último párrafo del artículo 1 dice: “Los créditos referidos en este artículo podrán ser incrementados con aportaciones económicas destinadas por otras instituciones públicas para apoyar cualquiera de los programas que regula la presente Orden y que sean resultado de convenios que se formalicen con cada una de ellas”. Es decir, a partir del 13 de enero del año 2003, la Diputación pudo firmar el convenio con la Xunta de Galicia, no se firmó, de acuerdo, lo que no puede ser es que ahora nos traten de responsabilizar a nosotros, porque decía antes que nosotros mandamos las cartas a las federaciones porque, de las federaciones y de los clubes nos llegan aquí la acusación de que no están cobrando las subvenciones porque la Diputación no pagó, y se lo queremos aclarar y por eso enviamos esto. Yo quiero que quede claro, y aquí ahora no hay prensa, y me gustaría que hubiese prensa, no para que reproduzca lo que dije hasta ahora, pero sí para que reprodujera lo que voy a decir ahora. Que quede claro que este es un problema que crearon ustedes y que nosotros vamos a resolver. Pero lo vamos a resolver como se debe resolver, no haciendo un suplemento de crédito, ¿cuándo vamos a hacer un suplemento de crédito?, es imposible presupuestariamente; es imposible que nosotros firmásemos un convenio o hiciésemos una transferencia de crédito en el mes de diciembre. Primero, no podíamos firmar un convenio con la Xunta de Galicia porque no había partida presupuestaria, si hubiese partida presupuestaria podríamos firmar un convenio y para generar una partida presupuestaria tendríamos que hacer un Expediente de modificación de créditos, pero el Expediente de modificación de créditos, a la altura que estábamos, en diciembre, no entraba en vigor en el ejercicio del año 2003 y no tenía sentido. Por lo tanto, es bueno que se reconozca que hay un problema, cierto que hay un problema, que nosotros no originamos, pero que nosotros asumimos y vamos a resolver con el presupuesto del año 2004 de deportes y con las acciones que tengamos que hacer. Porque mire, el presupuesto de deportes se incrementa, se incrementa en las partidas de convenios, clubes, federaciones

y programa de gestión directa; ayudas a clubes y entidades deportivas, actividades; ayudas a clubes y entidades deportivas, equipamiento, por todos estos conceptos en el año 2003 había 2.084.000 euros y en el presupuesto del año 2004 hay 2.240.000 euros, se incrementa en un 7%. En la inversión en la provincia a través de los ayuntamientos, estas eran actividades para clubes, federaciones y programas de gestión directa, que se incrementan en un 7%, y en las inversiones de la Diputación en los ayuntamientos se pasa de 1.371.195 euros a 2.150.000 euros, se incrementa un 57%. Y en el presupuesto total de deportes se incrementa un 27%, pasando de 3.455.000 euros a 4.390.000 euros. Y el presupuesto pueden creerme ustedes que está hecho de hace varios días y ustedes lo tienen en su poder.

No es cierto tampoco lo que decía el Sr. Dositeo, que yo me negué a tramitar y arreglar esta cuestión. Es cierto que el Sr. Carlos López Crespo habló conmigo, pero es que en un período de administración ordinaria no se puede hacer un Expediente de modificación de créditos y, aparte de eso, quiero recordarles a las Sras. y Sres. diputados que había un auto del Tribunal Superior de Galicia donde prohibía expresamente este tipo de conductas. Por lo tanto, si no se hizo un Expediente de modificación de créditos en septiembre, o en julio, o en junio, es porque legalmente era imposible, nosotros heredamos un problema y lo vamos a resolver, pero por desgracia no heredamos un único problema, porque hay otra cosa de la que no se está hablando y es otro problema que tenemos planteado y que vamos a heredar. Porque lo mismo que se hizo con las subvenciones de la Diputación a través del convenio Xunta-Diputación para clubes deportivos, se hizo con las asociaciones de vecinos, y esto aún no se habló y se hablará.

Yo les ruego a los Sres. diputados del Partido Popular que no azucen a las federaciones de vecinos, como están intentando con los clubes deportivos, para trasladarnos la responsabilidad a nosotros, porque no tenemos ninguna responsabilidad, porque las subvenciones que había de 806.000 euros se destinaron todas por el anterior Presidente, en una modificación interna de créditos el 17 de junio, a otras cosas y quedó la partida vacía y se convocaron las subvenciones y las asociaciones de vecinos solicitaron y presentaron solicitudes al amparo de esta convocatoria y no se respondieron ninguna de ellas, y no se puede dar dinero porque no hay partida presupuestaria para atender esas subvenciones, pero lo vamos a resolver también y lo vamos a resolver en el presupuesto del año 2004 y atenderemos todos esos problemas que ustedes dejaron, y yo entiendo porque lo hicieron, pensaban que iban a ganar las elecciones, dijeron “bueno, haz una transferencia, inyecto más dinero en subvenciones, utilizo como hay que utilizar estas cosas y luego, como gano las elecciones, vamos a suplementar estas partidas”.

Por lo tanto, termino, decía el Sr. Dositeo que le habíamos quitado derechos a los clubes deportivos. No le quitamos ningún derecho, ustedes no le dieron derecho el año pasado, ustedes no le dieron derecho. Por lo tanto, no pueden decir seriamente aquí que

nosotros les quitamos derechos, nosotros vamos a resolver un problema y me alegro que entre todos podamos resolverlos y quedemos todos contentos.

Sr. Rodríguez Rodríguez

No voy a discutir el derecho a rebatir su intervención ni voy a entrar en ella, porque entonces entraríamos en un terreno complicado, si es que en una última intervención introduce datos nuevos, abre debates, usted es el Presidente, le pido simplemente que en esas intervenciones no introduzcan temas nuevos porque entonces se produce una clara indefensión de la parte aludida. Y quiero simplemente darle un dato concreto, en el tema de asociaciones de vecinos, antes del cese de la Corporación anterior, y está el Sr. Pardellas ahí presente, hubo un Expediente de modificación de créditos, con partida presupuestaria adecuada para volver a dotar asociaciones de vecinos, con informe favorable de Intervención, y el criterio de la Intervención es que no se podía llevar a Pleno porque ya estaba para constituirse la nueva Corporación, y quedó ahí, pero estaba hecho el Expediente con cuantía, con crédito y con partida aceptada y con el informe favorable de la Intervención, ese sí que se pudo llevar al primer Pleno, porque lo único que había que hacer era llevarlo a la Comisión Informativa y a Pleno, tenía informe favorable de Intervención y ustedes, si no lo sabe el Sr. Presidente puede preguntarlo, podían hacerlo en la primera reunión de la Diputación. Muchas gracias.

Sr. Presidente

En todo caso el problema lo tenemos y lo vamos a solucionar.

A continuación se procede a votar la enmienda presentada por el grupo popular.

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Se abstienen: 2 diputados (PP - por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presentes en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

Se entiende decaída y a continuación se somete a votación el dictamen de la Comisión:

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: 13 diputados (PP)

Se abstienen: 2 diputados (PP- por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presentes en el momento de la votación - art. 74.1 del Reglamento Orgánico).

El Sr. Rodríguez Rodríguez interviene solicitando nuevamente información sobre el tema de las trece mensualidades y su aclaración, anunciando que su grupo se reserva las actuaciones legales pertinentes.

Sr. Presidente

Gracias, Sr. Dositeo, yo no le contesté a esa cuestión porque es un tema técnico, pero usted dijo, efectivamente, que era la primera vez que pasaba en la Diputación, y es cierto. Es la primera vez que pasa en la Diputación porque es la primera vez que se prorroga el presupuesto.

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Examinado el expediente que contiene el Proyecto de PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, para el ejercicio económico de 2004, que presenta el Ilmo. Sr. Presidente, y teniendo en cuenta que en su formación se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, art. 18 del R.D. 500/90 del 20 de abril y art. 149 de la Ley 39/88, reguladora de las haciendas locales, procede:

1º.- Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio 2004 por importe de 159.376.700,00 euros y cuyo detalle es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

A) INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I	Impuestos directos	3.334.370,00
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	-----

CAPÍTULO III	Tasas y otros ingresos	5.863.005,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	125.052.952,00
CAPÍTULO V	Ingresos patrimoniales	4.328.100,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		138.578.427,00
2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	Enajenación de inversiones reales	1.326.105,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	10.822.168,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		12.148.273,00
3.- OPERACIONES FINANCIERAS		
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	550.000,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	8.100.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		8.650.000,00
<u>TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL</u>		<u>159.376.700,00</u>

B) GASTOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO I	Gastos de personal	29.719.519,00
CAPÍTULO II	Gastos de bienes corrientes y servicios	29.289.323,00
CAPÍTULO III	Gastos financieros	3.008.664,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	18.609.243,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		80.626.749,00
2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO VI	Inversiones reales	37.341.407,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	29.864.652,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		67.206.059,00

3. OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO VIII	Activos financieros	3.188.123,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	8.355.769,00

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 11.543.892,00

TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL 159.376.700,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

Grupo de función	Denominación	Presupuesto
1	Servicios de Carácter General	16.794.429,00
2	Protección civil y seguridad ciudadana	3.530.000,00
3	Seguridad, protección y promoción social	17.305.464,00
4	Producción de bienes públicos de carácter social	42.540.302,00
5	Producción de bienes públicos de carácter económ.	28.590.799,00
6	Regulación económica de carácter general	11.307.812,00
7	Regulación económica de sectores productivos	6.952.461,00
9	Transferencias a Administraciones públicas	21.000.000,00
0	Deuda pública	11.355.433,00
<u>TOTAL DE PRESUPUESTO GENERAL</u>		<u>159.376.700,00</u>

2º.- Aprobar igualmente las bases de ejecución para su desarrollo.

3º.- Disponer la exposición al público por el plazo de quince (15) días hábiles, mediante la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para los efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, reguladora de las haciendas locales y art. 20.1 del R.D. 500/90 de 20 de abril, y si, al finalizar el período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, publicándose, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 150.3 de la citada Ley 39/88, conforme al art. 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril.

4º.- Una vez aprobado el presupuesto se remitirán copias del expediente a la Administración general del Estado y de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.”

4.-PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2004

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 13 diputados (PP)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“1.- Incrementar las plazas de personal eventual en una plaza de Auxiliar, grupo D, nivel de complemento de destino 16, y régimen de dedicación normal.

2.- Aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de 2004 que figura a continuación.

3.- Proceder a la exposición pública del acuerdo adoptado y demás trámites legalmente establecidos.

4.- Dar traslado de los acuerdos definitivamente aprobados sobre el cuadro de personal y relación de puestos de trabajo para 2004 a la Dirección General de la Administración Local de la Consellería de Xustiza, Interior y Administración Local, y a la Dirección General de Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, para los efectos oportunos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA **CUADRO DE PERSONAL 2004**

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN GRUPO-PLAZAS

FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN NACIONAL

Secretario General: A-1
Interventor General: A-1
Tesorero: A-1
Oficial Mayor: A-1
Viceinterventor: A-1
Interventor Adjunto: A-1
Vicetesorero: A-1
Jefe Servicio Asistencia Económica: A-1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBESCALAS

Técnica: A-27
Gestión: B-9
Administrativa: C-53
Auxiliar: D-137
Subalterna: E-22

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

SUBESCALA TÉCNICA

CLASE TÉCNICOS SUPERIORES

Letrado Asesor Jurídico: A-1
Arquitecto: A-1
Ingeniero Industrial: A-1
Ingeniero Vías y Obras: A-2
Archivero Bibliotecario: A-1
Técnico de Organización: A-2
Jefe Servicio de Informática: A-1
Técnico Superior Informática: A-3
Técnico Superior Unión Europea: A-2
Analista: A-8
Administrador Sistemas/Red: A-1
Traductor de Gallego: A-2
Jefe Servicio Gestión Tributaria: A-1

Jefe Servicio Inspección Tributaria: A-1
Inspector de Tributos Locales: A-1
Profesor B.U.P.-C.O.U. Colegio H. Puga Ramón: A-24
Profesor F.P. Teóricas C. Calvo Sotelo: A-6
Director Servicio Asist. a Municipios: A-1
Letrado Asesor Jefe Serv. Asist. Municipios: A-1
Letrado Adjunto: A-1
Jefe Serv. Asist. Técnica: A-1
Adjunto Jefe S. Asistencia Técnica: A-1
Periodista: A-1
Administrador del Entorno Informático: A-1
Técnico de Gestión Cultural: A-1
Recaudador de Tributos Locales: A-1.
Técnico Prevención Riesgos Laborales: A-1
Médico Especialista Medicina Trabajo/Diplomado Medicina Empresa: A-1
Técnico Biblioteca y Archivo: A-1
Técnico Gestión Proyectos: A-1
Psicólogo: A-1

CLASE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO

Profesor Música: B-1
Profesora de Danza: B-2
Pianista: B-2
Arquitectos Técnicos: B-3
Ingenieros Técnicos Vías y Obras: B-4
Ingeniero Técnico Agrícola: B-1
Ingeniero Técnico Industrial: B-1
Analista Programador: B-2
Encargado Imprenta: B-1
Asistentes Sociales: B-3
Profesor Hogar Colegio H. Puga Ramón: B-1
Ayudante archivo y biblioteca: B-12
Ingenieros técnicos en topografía: B-2
Técnicos de gestión económico-financiera: B-16
Profesor E.F. Colegio Puga Ramón: B-1
Profesor E.C. Colegio Puga Ramón: B-1
Monitor: B-1
Analistas técnicos: B-3
Subinspector de Tributos Locales: B-2
Técnicos de Gestión tributaria: B-18

Profesores de F.P. Prácticas: B-11
Profesor de F.P. Teóricas: B-1
A.T.S./D.U.E. de Empresa: B-1
Asesor Sistemas Gestión Municipal: B-8
Técnico Gestión Políticas Públicas: B-11

CLASE TÉCNICOS AUXILIARES

Delineante Encargado General de Mantenimiento: C-1
Delineantes: C-6
Programador de sistemas: C-3
Técnico Explotación Nocturna: C-1
Programador de Aplicaciones: C-8
Operador de Ordenador: C-3
Preparador de Trabajos: C-1
Encargado de Protocolo: C-1
Monitor Técnico: C-2
Agentes Tributarios: C-3
Especialista en Educación Infantil: C-2

SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

Conductores Mecánicos: D-7
Auxiliares Protocolo y Relaciones Públicas: D-2
Auxiliar de Caja: D-1
Auxiliares grabadores: D-2
Subgobernanta: D-1
Conductores Mecánicos: E-10
Telefonista: E-4
Auxiliar Repartidora B.O.: D-1
Celadoras: E-36
Veladoras: E-3

PERSONAL DE OFICIOS

Oficial Operario de Servicios: D-1
Capataz de Vías y Obras: D-16
Oficiales Industriales Imprenta: D-4
Cocineros: D-2

Especialistas Oficios Varios: D-1
Capataz Encargado: D-1
Ayudantes de Cocina: E-5
Costureras: E-2
Camareras: E-7
Operario de Servicio: E-1
Peones Vigilantes: E-2
Operaria de Servicios Varios: E-4
Limpiadoras: E-4
Cocineras: E-2

PERSONAL LABORAL

Recaudador de Tributos Locales: 3
Oficiales Mayores: 5
Oficiales 1ª (R): 10
Oficiales 2ª (R): 23
Profesores de B.U.P.-C.O.U.: 1
Ayudante de archivo Biblioteca: 1
Director Hogar Infantil Ferrol: 1
Profesor de Música y Pianista: 1
Profesor de Danza: 3
Sastra: 1
Técnico de sonido: 1
Gaiteros: 3
Oficial operario de servicios: 3
Auxiliares administrativos: 7
Contable Administrativo: 1
Administrativos: 2
A.T.S.: 1
Oficial mantenimiento: 1
Oficial carpintería: 1
Ordenanzas: 2
Subalternos: 6
Sereno: 1
Telefonistas: 2
Ayudante de cocina: 5
Oper. serv. varios: 10
Peluquera: 1
Celadoras: 23
Encargadas de Portería: 2
Corrector de Imprenta: 2

Responsables Fotocomposición, Impresión: 2
Oficiales de Imprenta F.P. II: 6
Oficiales Industriales: 1
Auxiliar de Taller: 2
Impresor: 1
Grabadores de texto: 3
Diseñador Gráfico: 1
Gobernanta Pazo de Mariñán: 1
Cocinera: 8
Camarera: 2
Oper. Agrícola: 3
Operario Agrícola Encargado: 1
Auxiliar Técnico en Topografía: 2
Mozo de Servicio: 3
Conductor: 1
Veladora "en extinción": 1

PERSONAL EVENTUAL

Asesores: 2
Técnicos: 9
Técnicos: 3
Administrativos: 8
Auxiliares: 10

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA. 2004

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ASESORÍA JURÍDICA											
ASESOR JURÍDICO	28	A	1	€9.661,77	S	C.		A.E.	Ldo. Derecho		ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN.GRAL	16	D	1	€2.547,72	N	C.		A.G.	4		
BIBLIOTECA Y ARCHIVO PROVINCIAL											
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	Ldo.Geog. H.-Documentación		
TÉCNICO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	22	A	1	€4.919,22	N	C.		A.E.	Ldo. Geog. H.-Biblioteconomía		
JEFE NEGOCIADO	22	B	1	€4.919,22	N	C.		A.E.	Dip.Geog H.Archivo		
AYUDANTE DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	21	B	11	€4.145,02	N	C.		A.E.	Dip.Geog. H.-Archivo		
ESPECIALISTA EDUCACIÓN INFANTIL	19	C	2	€3.128,24	N	C.		A.E.	Técnico superior Educ.Infantil		
AUXILIAR ADMÓN.GRAL	16	D	6	€2.547,72	N	C.	A3-1	A.G.	4		
SUBALTERNO	13	E	2	€2.929,21	N	C.		A.G.	5		
CENTRAL, ACTAS, REGISTRO E INFORMACIÓN											
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.G.	1		
TRADUCTOR GALLEGO	22	A	2	€4.919,27	N	C.		A.E.	Ldo. Fil. H. Gallego		
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	3		
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL	21	B	1	€4.145,01	N	C.		A.G.	C		8
AUXILIAR ADMÓN.GRAL	16	D	7	€2.547,72	N	C.		A.G.	4		
COLEGIO CALVO SOTELO											
PROFESOR F.P. TEÓRICAS	24	A	6	€3.907,31	S	C.		A.E.	Ldo. espec. materia impartir		
PROFESOR F.P. TEÓRICAS	24	B	1	€3.907,37	S	C.		A.E.	Téc. espec. FP 2 o equivalente		
PROFESOR F.P. PRÁCTICAS	24	B	11	€3.894,85	S	C.		A.E.	Téc. espec. FP2 o equiv.		
COCINERO/A	15	D	1	€4.160,52	N	C.		A.E.	4		
COSTURERA	13	E	2	€2.358,30	N	C.		A.E.	5		

LIMPIADOR/A	13	E	4	€358,30	N	C.	A.E.	5	
SUBALTERNO	13	E	1	€929,21	N	C.	A.G.	4	EN EXTINCIÓN
AYUDANTE COCINA	13	E	1	€156,80	N	C.	A.E.	5	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	------------------------------	--------------------	-----	--------	------------	-------------------------	---------------

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

PROFESOR DANZA	21	B	2	€145,02	N	C.	A.E.	Dip. Ballet Clásico	
PROFESOR MÚSICA-PIANISTA	21	B	1	€145,02	N	C.	A.E.	Dip. Música o equiv.	
PIANISTA	21	B	2	€145,02	N	C.	A.E.	Dip. Música-piano	
AUXILIAR ADMÓN.GRAL	16	D	1	€547,72	N	C.	A.G.	4	

CONTABILIDAD

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN REC. MUNICIPALES Y CUENTA GRAL	24	A/B	1	€502,89	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE SECCIÓN CONTAB. FINANC. Y PRESUPUESTARIA	24	A/B	1	€502,89	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO CONT.FINANC. Y PRESUPUEST..	22	B	1	€919,22	N	C.	A.E.	2	
JEFE NEGOCIADO REC.MUNIC. Y CUENTA GRAL	22	B	1	€919,22	N	C.	A.E.	2	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€919,22	N	C.	A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCEIRA	21	B	2	€145,02	N	C.	A.E.	2	
AUXILIAR ADMÓN GRAL	16	D	7	€547,72	N	C.	A.G.	4	

INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

INGENIERO INDUSTRIAL	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.E.	Ingeniero industrial	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO DELINEANTE ENCARGADO	19	C	1	€128,30	N	C.	A.E.	FP-2 Delin. o hom.	
GRAL MANTEMENTO									

AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€2.547,72	N	C.	A.G.	4
OFICIAL OPERARIO DE SERVICIOS	16	D	1	€4.531,86	N	C.	A.E.	4
ESPECIALISTA EN OFICIOS VARIOS	15	D	1	€2.547,72	N	C.	A.E.	4
OPERARIO/A OFICIOS VARIOS	13	E	1	€2.358,30	N	C.	A.E.	5

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO											
ASESOR	28	A	2	€21.652,75	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	26	A	5	€7.698,05	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	24	A	4	€5.560,26	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO	21	B	3	€1.216,14	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
ADMINISTRATIVO	19	C	8	€8.807,93	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR	16	D	3	€7.238,36	E			EVENT			ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR	16	D	7	€2.547,72	E			EVENT			
FISCALIZACIÓN											
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.G	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN GASTOS II	24	A/B	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/2		
JEFE SECCIÓN GASTOS I	24	A/B	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/2		
JEFE SECCIÓN INGRESOS	24	A/B	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/2		
JEFE NEGOCIADO INGRESOS (RECURSOS PROPIOS)	22	B	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	1/2		
JEFE NEGOCIADO GASTOS II	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3		
JEFE NEGOCIADO GASTOS I	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3		
JEFE NEGOCIADO INGRESOS II(REC. OTROS ENTES PÚB.)	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3		
JEFE NEGOCIADO GASTOS I	22	C	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	3		
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCEIRA	21	B	1	€4.145,02	N	C.		A.E.	2		
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	1	€4.145,02	N	C.		A.E.	2		

TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL	21	B	2	€1.145,02	N	C.	A.G.	8
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	3	€1.145,02	N	C.	A.E.	9
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL-GASTOS	19	C	3	€3.128,24	N	C.	A.G.	3
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL-INGRESOS	19	C	3	€3.128,24	N	C.	A.G.	3
AUXILIAR ADMÓN. GRAL INGRESOS	16	D	5	€2.547,72	N	C.	A.G.	4
AUXILIAR ADMÓN. GRAL GASTOS	16	D	7	€2.547,72	N	C.	A.G.	4

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	TP	FORMA ADM PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	---------------------------	----	---------------------	--------	------------	----------------------	---------------

HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY

PSICÓLOGO/A	22	A	1	€2.459,61	N	C.	A.E.	Lic. Psicología	1/2 JORNADA
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€2.547,72	N	C.	A.G.	4	
COCINERO/A	15	D	1	€1.160,57	N	C.	A.E.	4	
CELADOR/A	13	E	34	€3.584,82	N	C.	A.E.	5	19 EN EXTINCIÓN
TELEFONISTA	13	E	2	€1.213,09	N	C.	A.E.	5	
COCINERO	13	E	2	€5.074,34	N	C.	A.E.	5	
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	13	E	3	€2.354,13	N	C.	A.E.	5	
AYUDANTE COCINA	13	E	1	€1.156,80	N	C.	A.E.	5	
VELADOR/A	13	E	3	€5.988,23	N	C.	A.E.	5	

FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIALES

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
---------------	----	---	---	-----------	---	----	------	---	---------------------

JEFE SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES	24	A	1	€5.502,89	S	C.	A.G.	1		
JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA	24	A	1	€5.502,89	S	C.	A.G.	1		
JEFE SECCIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	24	A	1	€5.502,89	S	C.	A.G.	1		
TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL	24	A	1	€5.560,21	S	C.			A.E.	Lic. área C.
Humanas										
ASISTENTE SOCIAL JEFE UNIDAD TÉCNICA	22	B	1	€1.719,48	N	C.	A.E.	Dip. Trabajo Social		ESPECIAL DEDICACIÓN
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	22	B	1	€5.084,83	N	C.	A.E.	Ingeniero tec.-agrícola		
JEFE NEGOCIADO DEPORTES	22	C	1	€4.919,22	N	C.	A.G.	3		
JEFE NEGOCIADO PROM. ECONÓMICA	22	C	1	€4.919,22	N	C.	A.G.	3		
JEFE NEGOCIADO SERVICIOS SOCIALES	22	C	1	€4.919,22	N	C.	A.G.	3		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	FORMA ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	---------------------------	-----------	--------	------------	----------------------	---------------

JEFE NEGOCIADO CULTURA	22	C	1	€4.919,22	N	C.	A.G.	3	
ASISTENTE SOCIAL TÉCNICO GESTIÓN	21	B	2	€4.145,02	N	C.	A.E.	Dip. Trabajo Social	
POLÍTICAS PÚBLICAS ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL CULTURA	21	B	2	€4.145,01	N	C.	A.E.	9	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL PROM. ECON.	19	C	2	€3.128,24	N	C.	A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL SERV. SOCIALES	16	D	2	€2.547,72	N	C.	A.G.	4	
AUXILIAR ADMÓN GRAL CULTURA	16	D	3	€2.547,72	N	C.	A.G.	4	
AUXILIAR ADMÓN GRAL CULTURA	16	D	5	€2.547,72	N	C.	A.G.	4	

GABINETE DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN FORMACIÓN	24	A	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/6	
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN	24	A	1	€5.585,60	S	C.		A.E.	1/6	
JEFE SECCIÓN GESTIÓN	24	A	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/6/7	
PROYECTOS										
JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€8.502,89	S	C.		AG/AE	1/2	
PUBLICACIONES E INFORMACIÓN										
ADMINISTRADOR	22	A	1	€3.303,18	N	C.		A.E.	Lic. Informática	
SISTEMAS/RED										
TÉCNICO GESTIÓN	22	A	1	€3.303,18	N	C.		A.E.	1/6/7	
PROYECTOS										
TÉCNICO SUPERIOR UNIÓN EUROPEA	22	A	2	€4.919,22	N	C.		A.E.	1/7	
JEFE NEGOCIADO	22	A/B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	1/2/3	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	19	C	2	€3.128,24	N	C.		A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	2	€2.547,72	N	C.	A3-1	A.G.	4	
IMPRESA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL										
ENCARGADO IMPRESA	21	B	1	€3.360,12	N	C.		A.E.	2	ESPECIAL DEDICACIÓN
OFICIAL INDUSTRIAL	16	D	4	€4.538,66	N	C.		A.E.	4	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	FORMA ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	---------------------------	-----------	--------	------------	----------------------	---------------

INSPECCIÓN TRIBUTARIA										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C		A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
INSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	26	A	1	€7.698,08	S	C.		A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBINSPECTOR TRIBUTOS LOCALES	24	B	2	€5.691,07	S	C.		A.E.	2	
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	2	€4.145,01	N	C.		A.E.	2	
AGENTE TRIBUTARIO	21	C	3	€3.604,11	N	C.		A.E.	3	

AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	4	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	
INSTITUTO B. RAFAEL PUGA RAMÓN										
PROFESOR ENSEÑAN. SECUNDARIA	24	A	24	€3.907,31	S	C.		A.E.	Ldo.sup. espec.	
PROFESOR EDUCACIÓN FÍSICA	24	B	2	€3.894,85	S	C.		A.E.	Ldo.sup.espec.	
PROFESOR HOGAR	24	B	1	€3.894,85	S	C.		A.E.	Diplom. espec.	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	2	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	13	E	1	€2.358,30	N	C.		A.E.	5	
SUBALTERNO	13	E	1	€2.929,21	N	C.		A.G.	4	EN EXTINCIÓN
CELADOR/A	13	E	2	€3.584,82	N	C.		A.E.	5	

INTERVENCIÓN GRAL											
INTERVENTOR GRAL	30	A	1	€4.318,39	S	C.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	Méritos: Acuerdo Pleno 30/01/04	ESPECIAL DEDICACIÓN
VICEINTERVENTOR	30	A	1	€1.652,75	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional		ESPECIAL DEDICACIÓN
INTERVENTOR ADJUNTO	30	A	1	€1.652,75	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional		ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARÍA INTERVENCIÓN GRAL	22	C	1	€4.919,22	N	L.D.		A.G.	3		
SECRETARÍA VICEINTERVENCIÓN	17	D	1	€2.818,88	N	L.D.		A.G.	4		

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	FORMA ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
-------------------	-------	-------	----------	---------------------------	-----------	--------	------------	----------------------	---------------

PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.	AG/AE	1/2	
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.	AG/AE	2/3	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€4.145,01	N	C.	A.E.	9	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	19	C	1	€3.128,24	N	C.	A.G.	3	

AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€547,72	N	C.	A.G.	4	
PARQUE MÓVIL									
JEFE PARQUE MÓVIL	18	D	1	€153,19	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€238,36	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
SUBJEFE PARQUE MÓVIL	16	D/E	1	€594,35	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR PRESIDENCIA	15	D	2	€5.663,80	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR	15	D	3	€552,80	N	C.	A.E.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
CONDUCTOR	13	E	10	€8.061,30	N	C.	A.E.	5	ESPECIAL DEDICACIÓN
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN									
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€502,89	S	C.	A.G.	1	
JEFE NEGOCIADO OBRAS, EXPROPIACIONES	22	A/C	1	€919,22	N	C.	A.G.	1/3	
JEFE NEGOCIADO	22	A/C	1	€919,22	N	C.	A.G.	1/3	
CONTRATOS ESPEC. CONVEN. JEFE NEGOCIADO PATRIM.	22	A/C	1	€919,22	N	C.	A.G.	1/3	
BIENES, SUMINISTROS TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL	21	B	1	€1.145,01	N	C.	A.G.	8	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	2	€1.145,01	N	C.	A.E.	9	
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	19	C	3	€128,24	N	C.	A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	11	€547,72	N	C.	A.G.	4	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
PAZO DE MARIÑÁN										
SUBGOBERNANTA	16	D	1	€239,01	N	C.	A.E.	4		RESIDENCIA CULTURAL
AYUDANTE DE COCINA	13	E	3	€156,80	N	C.	A.E.	5		RESIDENCIA CULTURAL
CAMARERO/A	13	E	7	€156,80	N	C.	A.E.	5		RESIDENCIA CULTURAL

SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA Y RELACIONES PÚBLICAS

PERIODISTA	24	A	1	€5.560,26	S	C.	A.E.	Ldo. CC.Inf-Periodismo	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.919,22	N	C.	A.G.	3	
ENCARGADO PROTOCOLO	21	C	1	€5.287,64	N	C.	A.E.	3	ESPECIAL DEDICACIÓN
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	18	D	1	€3.004,60	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN
PRESIDENCIA									
SECRETARIO/A	17	D	1	€2.818,94	N	L.D.	A.G.	4	
VICEPRESIDENCIA									
AUXILIAR RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO	16	D	2	€2.547,72	N	C.	A.E.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€7.245,30	N	C.	A.G.	4	ESPECIAL DEDICACIÓN

SECRETARÍA GRAL

OFICIAL MAYOR	30	A	1	€1.652,75	S	L.D.	H.N. A.G.	Habilitación Nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
SECRETARIO GRAL	30	A	1	€4.318,39	S	L.D.	H.N. A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DE DICACIÓN
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.E.	Ldo.Sup. 2 Esp.Anexo VI RD. 39/97	ESPECIAL DEDICACIÓN
MÉDICO ESPEC. MEDIC. TRABAJO-DIPL. MEDIC.EMPRESA	22	A	1	€4.919,27	S	C.	A.E.	Ldo.Medicina-Cirujía Esp.Med.Trabajo Dipl.Med.Emp.	
SECRETARIO/A DE SECRETARÍA GRAL	22	C	1	€4.919,22	N	L.D.	A.G.	3	
A.T.S./D.U.E. DE EMPRESA	21	B	1	€4.145,02	S	C.	A.E.	A.T.S./D.U.E. A.T.S./D.U.E. Empresa	
SECRETARIO/A DE OFICIALÍA MAYOR	17	D	1	€2.818,94	N	L.D.	A.G.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€2.547,72	N	C.	A.G.	4	

PUESTO DE TRABAJO NIVEL GRUPO DOTACIÓN COMPLEMENTO TP FORMA ADM ESCALA TITULACIÓN FORMACIÓN OBSERVACIONES
ESPECÍFICO PROVISIÓN ESPECÍFICA

SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPIOS										
DIRECTOR SERVICIO ASISTENCIA A MUNICIPIOS	30	A	1	€2.826,52	S	C.		A.E.		ESPECIAL DEDICACIÓN
LETRADO ASESOR JEFE	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.	Ldo. Derecho	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO ASISTENCIA ECONOMICA	28	A	1	€1.652,75	S	C.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.		ESPECIAL DEDICACIÓN
ADJUNTO JEFE SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA	26	A	1	€7.698,05	S	C.		A.E.		ESPECIAL DEDICACIÓN
LETRADO ADJUNTO	26	A	1	€7.698,05	S	C.		A.E.	Ldo. Derecho	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN INFORMES	24	A/B	1	€8.502,89	S	C.		A.E.	1/2	
ARQUITECTO O INGENIERO TÉCNICO	22	B	1	€5.084,83	N	C.		A.E.		
SECRETARÍA DIRECCIÓN SERVICIO	22	C	1	€1.919,22	N	L.D.		A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€1.145,01	S	C.		A.E.	9	
ASESOR SISTEMAS GESTIÓN MUNICIPAL	21	B	8	€1.145,02	N	C.		A.E.	2	
DELINEANTE	19	C	1	€3.128,30	N	C.		A.E.	Delineante	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	3	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	
SERVICIO DE INFORMÁTICA										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.	Ldo. sup. inform.	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	2	€8.502,89	S	C.		A.E.	Ldo. sup.-inform.	
INFORMÁTICA DISTRIBUÍDA										
JEFE SECCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS	24	A	1	€8.502,89	S	C.		A.E.	Ldo. sup. inform.	
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€8.502,89	S	C.		A.E.	Ldo. sup.-inform.	
INFORMÁTICA CORPORATIVA										
ANALISTA	22	A	4	€5.303,19	N	C.		A.E.	Ldo.sup.inform.	
ADMINISTRADOR DEL ENTORNO INFORMÁTICO	22	A	1	€5.303,19	N	C.		A.E.	Ldo. sup.inform.	
ANALISTA PROGRAMADOR	22	B	2	€5.084,82	N	C.		A.E.	Dip.univ.-inform.	

ANALISTA TÉCNICO	21	B	3	€1.145,41	N	C.	A.E.	Dip.univ.inform.		
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
MONITOR	21	B	1	€1.145,41	N	C.	A.E.	Dipl.univ.-inform.		
PROGRAMADOR DE SISTEMAS	19	C	3	€580,45	N	C.	A.E.	FP-2 Inf. gestión		
PROGRAMADOR DE APLICACIONES	19	C	8	€362,16	N	C.	A.E.	FP-2.Inf. gestión		
MONITOR TÉCNICO	19	C	2	€180,34	N	C.	A.E.	FP-2 Inform.		
TÉCNICO EXPLOTACIÓN NOCTURNA	19	C	1	€180,34	N	C.	A.E.	FP-2.Inf. gestión		
OPERADOR DE ORDENADOR	17	C	3	€128,30	N	C.	A.E.	FP-2. Inf. gestión		
PREPARADOR DE TRABAJO	17	C	1	€128,30	N	C.	A.E.	3		
AUXILIAR GRABADOR	16	D	2	€547,72	N	C.	A.E.	4		
SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	L.D.	AG/AE	1/6	CURSO INSPECCIÓN SERVICIOS	ESPECIAL DEDICACIÓN
ADJUNTO SERVICIO	26	A	1	€7.698,08	S	L.D.	AG/AE	1/6	CURSO INSPECCIÓN SERVICIOS	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	24	A	1	€502,89	S	C.	AG/AE	1/6		
JEFE SECCIÓN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN	24	A/B	2	€5.560,26	N	C.	AG/AE	1/2/6	CURSO INSPECCIÓN SERVICIOS	ESPECIAL DEDICACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	22	A	3	€919,22	N	C.	A.E.	Lic. informática		
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	19	C	2	€128,24	N	C.	A.G.	3		
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	1	€547,72	N	C.	A.G.	4		
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN										
JEFE SERVICIO RECAUDADOR	28	A	1	€9.661,80	S	C.	A.G.	1		ESPECIAL DEDICACIÓN
	24	A	1	€6.251,87	S	C.	A.E.	1		

JEFE SECCIÓN	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.		AG/AE	1/2
ADJUNTO JEFE SECCIÓN	22	A/B/C	1	€6.251,87	N	C.		AG/AE	1/2/3
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3

CONTABILIDAD

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO	TP	FORMA PROVISIÓN	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE NEGOCIADO	22	B/C	2	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3		
JEFE NEGOCIADO GESTIÓN	22	B/C	1	€4.919,22	N	C.		AG/AE	2/3		
RECAUDATORIA											
TÉCNICO GESTIÓN	21	B	1	€1.145,02	N	C.		A.E.	9		
POLÍTICAS PÚBLICAS											
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL		21	B		1	€1.145,02		N	C.		A.G. 8
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	16	€2.547,72	N	C.	A3-3	A.G.	4		
SERVICIOS INTERNOS											
ADJUNTO JEFE	14	E	1	€3.261,64	N	C.		A.G.	5		
SERV. INTERNOS											
JEFE SERVICIOS INTERNOS	14	E	1	€8.149,26	N	C.		A.G.	4		ESPECIAL DEDICACIÓN
TELEFONISTA	13	E	2	€4.213,09	N	C.		A.E.	5		
SUBALTERNO	13	E	16	€2.929,21	N	C.	A3-1	A.G.	5		
SERVICIOS TÉCNICOS DE URBANISMO											
ARQUITECTO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.	Arquitecto		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	B	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	Arquitecto técnico		
ARQUITECTO TÉCNICO	22	B	1	€5.084,83	N	C.		A.E.	Arquit. téc.		
DELINEANTE	19	C	3	€3.128,30	N	C.		A.E.	FP-2.Delin.o hom.		
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	2	€2.547,72	N	C.		A.G.	4		
SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS Y OBRAS											
INGENIERO VÍAS Y OBRAS	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.	Ingeniero camión		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SERVICIO											
INGENIERO ADJUNTO	26	A	1	€7.698,08	S	C.		A.E.	Ingeniero camión		ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.G.	1		
INGENIERO TÉCNICO VÍAS	24	B	4	€3.502,89	S	C.		A.E.	Ingen. téc O.P.		

Y OBRAS										
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	22	B	1	€5.084,82	N	C.		A.E.	Ingeniero técnico industrial	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	3	
INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	21	B	2	€4.596,67	N	C.		A.E.	Ingen.téc. topog.	
DELINEANTE	19	C	2	€3.128,30	N	C.		A.E.	FP-2Delin. o hom.	
CAPATAZ	16	D	16	€3.964,10	N	C.		A.E.	4	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP ESPECÍFICO		FORMA ADM PROVISIÓN	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	4	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	
CAPATAZ ENCARGADO	16	D	1	€3.553,68	N	C.		A.E.	4	
PEÓN VIGILANTE	13	E	2	€2.959,53	N	C.		A.E.	5	EN EXTINCIÓN
TESORERÍA										
VICETESORERO	30	A	1	€1.652,75	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
TESORERO PROVINCIAL	30	A	1	€23.831,85	S	L.D.	H.N.	A.G.	Habilitación nacional	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD	22	A/B	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	1/2	
JEFE NEGOCIADO INGRESOS TÉCNICO GESTIÓN	22	B/C	1	€5.733,38	N	C.		AG/AE	2/3	
POLÍTICAS PÚBLICAS	21	B	1	€4.145,02	N	C.		A.E.	9	
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCEIRA	21	B	1	€4.145,02	N	C.		A.E.	2	
SECRETARIO/A DE TESORERÍA PROVINCIAL	17	D	1	€3.615,14	N	L.D.		A.G..	4	
AUXILIAR DE CAJA	16	D	1	€3.344,00	N	C.		A.E.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	4	€3.344,00	N	C.		A.G.	4	
GESTIÓN DE PERSONAL										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.G.	1	
JEFE NEGOCIADO	22	A/B/C	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	1	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.451,04	N	C.		A.G.	3	
JEFE NEGOCIADO	22	C	1	€4.919,22	N	C.		A.G.	3	

TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL	21	B	3	€1.145,01		N	C.		A.G.	8
ADMINISTRATIVO ADMÓN.19 GRAL	C	1	€3.128,24	N	C.		A.G.	3		
JEFE GRUPO D	17	D	1	€2.818,94	N	C.		A.G.	4	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	5	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	

GESTION DE PLANES E INFRAESTRUCTURA

JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.G.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN PLANES ESPECIALES	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.G.	1	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	GRUPO	DOTACIÓN	COMPLEMENTO TP	FORMA	ADM	ESCALA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
				ESPECÍFICO	PROVISIÓN			ESPECÍFICA		
JEFE SECCIÓN PLANES GENERALES	24	A	1	€3.502,89	S	C.		A.G.	1	
JEFE NEGOCIADO PLANES ESPECIALES	22	C	1	€1.919,22	N	C.		A.G.	3	
JEFE NEGOCIADO PLANES GENERALES	22	C	1	€1.919,22	N	C.		A.G.	3	
TÉCNICO GESTIÓN ADMÓN. GRAL	21	B	1	€1.145,01			N	C.		A.G. 8
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GRAL	19	C	1	€3.128,24	N	C.		A.G.	3	
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	7	€2.547,72	N	C.		A.G.	4	
GESTIÓN TRIBUTARIA										
JEFE SERVICIO	28	A	1	€9.661,80	S	C.		A.E.	1	ESPECIAL DEDICACIÓN
JEFE SECCIÓN IV	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN III	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN II	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	1/2	
JEFE SECCIÓN I	24	A/B	1	€3.502,89	S	C.		A.E.	1/2	
TÉCNICO GESTIÓN TRIBUTARIA	21	B	12	€1.145,01	N	C.		A.E.	2	
TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCEIRA	21	B	1	€1.145,01	N	C.		A.E.	2	
ADMINISTRATIVO ADMÓN.19	C	3	€3.128,24	N	C.		A.G.	3		

GRAL									
ADMINISTRATIVO ADMÓN.	19	C	2	€3.128,24		N	C.	A.G.	3
GRAL									
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	17	€547,72	N	C.		A.G.	4
AUXILIAR ADMÓN. GRAL	16	D	3	€547,72	N	C.		A.G.	4
AUXILIAR REPARTIDOR	16	D	1	€547,72	N	C.		A.E.	4

BOLETÍN OFICIAL

TITULACIÓN:

1=LICENCIADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, POLÍTICAS O EMPRESARIALES, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO. 2= DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS OU EMPRESARIALES, RELACIONES LABORALES O GRADUADO SOCIAL. 3=BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE. 4=GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE. 5=CERTIFICADO ESCOLARIDAD. 6=INGENIERO INDUSTRIAL, LICENCIADO O INGENIERO EN INFORMÁTICA, INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA, PEDAGOGÍA, PERIODISMO, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS, FÍSICA, MATEMÁTICAS O QUÍMICA. 7=SOCIOLOGÍA, FILOLOGÍA INGLESA, ALEMANA, ITALIANA O FRANCESA, HISTORIA, PERIODISMO, DOCUMENTACIÓN, BIOLOGÍA. 8= DIPLOMADO EN DERECHO, ECONÓMICAS, EMPRESARIALES, POLÍTICAS, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO. 9= DIPLOMADO UNIVERSITARIO.

A3=ADMÓN. DEL ESTADO, DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOCAL (ART. 101 LEY 7/1985. ÚNICOS PUESTOS QUE SE CUBRIRÁN CON FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES EXPRESADAS).

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA 2004

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA	
BIBLIOTECA Y ARCHIVO PROVINCIAL								
AYUDANTE ARCHIVO- BIBLIOTECA	II.4	1	€1.753,29	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	2		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	2	€6.269,44	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
SUBALTERNO	V.8	6	€4.467,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
COLEGIO CALVO SOTELO								
A.T.S.	II.3	1	€24.357,74	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO:1501152. PERSONAL LABORAL		A.T.S.	
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
CONTABLE ADMINISTRATIVO	III.2	1	€9.557,15	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO:1501152. PERSONAL LABORAL	3		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OFICIAL DE CARPINTERÍA	IV.4	1	€7.718,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	IV.4	1	€7.718,80	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
COCINERO/A	IV.5	2	€7.625,92	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	3	€6.269,44	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
					DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	V.10	4	€3.896,87	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		

SERENO	V.4	1	€15.753,49	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO		TITULACIÓN	FORMACIÓN
OBSERVACIONES	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA	
TELEFONISTA	V.5	2	€15.751,61	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
AYUDANTE COCINA	V.6	3	€15.695,43	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
ORDENANZA	V.8	2	€14.467,80	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5		
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA								
PROFESOR DANZA	II.2	3	€24.357,87	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL		DIP. BALLE	DIP. BALLE
PROFESOR MÚSICA- PIANISTA	II.2	1	€24.357,87	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL		DIP. MÚSICA O EQUIV.	DIP. MÚSICA O EQUIV.
GAITERO	IV.6	3	€16.269,44	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
SASTRE/A	IV.6	1	€16.269,44	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		
INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO								
TÉCNICO DE SONIDO	IV.3	1	€18.260,39	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		

OFICIAL OPERARIO SERVICIOS	IV.3	3	€8.260,39	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
-------------------------------	------	---	-----------	-----------------------	--	---

HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY

PELUQUERO/A	IV.6	1	€6.507,72	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4	15 HORAS
-------------	------	---	-----------	-----------------------	--	---	----------

COCINERO/A	V.1B	1	€7.366,52	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
------------	------	---	-----------	-----------------------	---	---

OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	V.10	2	€3.896,87	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
--------------------------------	------	---	-----------	-----------------------	---	---

MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€6.076,97	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
--------------------------------	-----	---	-----------	-----------------------	--	---

AYUDANTE COCINA	V.6	1	€5.695,43	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
-----------------	-----	---	-----------	-----------------------	---	---

CELADOR/A	V.7	10	€5.091,33	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	5
-----------	-----	----	-----------	-----------------------	---	---

HOGAR INFANTIL FERROL

DIRECTOR/A	I.3	1	€6.968,56	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	1
------------	-----	---	-----------	-----------------------	--	---

COCINERO/A	IV.5	3	€7.625,92	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
------------	------	---	-----------	-----------------------	--	---

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV.6	1	€6.269,44	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4
----------------------------	------	---	-----------	-----------------------	--	---

COCINERO/A	V.1B	1	€7.366,52	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152 PERSONAL LABORAL	5
------------	------	---	-----------	-----------------------	-------------------------------------	---

OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS	V.10	4	€3.896,87	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€6.076,97	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
ENCARGADO/A PORTERÍA	V.3	2	€6.026,03	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
VELADOR/A	V.3	1	€6.026,03	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		EN EXTINCIÓN
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA	
CELADOR/A	V.7	13	€5.091,33	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
FOMENTO Y SERVICIOS PROVINCIAIS								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO PROM. ECON.	IV.6	1	€6.269,44	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	4		
IMPRESA PROVINCIAL: BOLETÍN OFICIAL								
RESPONSABLE FOTOCOMPOSICIÓN	III.1	1	€1.488,05	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
RESPONSABLE FOTOREPRODUCCIÓN IMPRESIÓN-MANIPULADO	III.1	1	€1.488,05	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA	3		
DISEÑADOR GRÁFICO	III.3	1	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3		

OFICIAL IMPRENTA F.P. II	III.3	6	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3		
CORRECTOR F.P. II	III.3	2	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3		
GRABADOR TEXTO	IV.2	3	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
IMPRESOR	IV.2	1	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
OFICIAL INDUSTRIAL	IV.2	1	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	DOTACIÓN	TOTAL	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
	CONVENIO		RETRIBUCIONES				ESPECÍFICA	
AUXILIAR TALLER	V.7	2	€5.123,38	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
INSTITUTO B. RAFAEL PUGA RAMÓN								
PROFESOR ENSEÑ. SECUNDARIA	I.2	1	€5.236,30	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	LDO.SUP.ESPEC.		
MOZO/A DE SERVICIO AYUDANTE	V.2	1	€6.076,97	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	5		
PARQUE MÓVIL								
CONDUCTOR	IV.1	1	€1.018,16	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4		

PAZO DE MARIÑÁN								
PUESTO DE TRABAJO	GRUPO CONVENIO	DOTACIÓN	TOTAL RETRIBUCIONES	FP	CONVENIO	TITULACIÓN	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
GOBERNANTA	III.1	1	€1.488,05	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	3		RESIDENCIA CULTURAL
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
COCINERO/A	IV.5	1	€7.625,92	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	4		RESIDENCIA CULTURAL
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OPERARIO AGRÍCOLA AGRÍCOLA ENCARGADO	V.6	1	€5.695,43	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5		EXPLOTACIÓN
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
CAMARERO/A	V.6	2	€5.695,43	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5		RESIDENCIA CULTURAL
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
AYUDANTE COCINA	V.6	1	€5.695,43	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5		RESIDENCIA CULTURAL
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OPERARIO AGRÍCOLA AGRÍCOLA	V.9	3	€4.348,57	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	5		EXPLOTACIÓN
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN								
RECAUDADOR	I.1	3	€1.189,67	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	1		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
OFICIAL MAYOR RECAUDACIÓN	III.1	5	€1.488,05	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	3		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL DIPUTACIÓN DE A CORUÑA			
ADMINISTRATIVO	III.3	2	€9.319,31	CONVENIO	CÓDIGO: 1501152.	3		
				COLECTIVO	PERSONAL LABORAL			

OFICIAL 1ª RECAUDACIÓN	III.3	10	€9.319,31	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3
OFICIAL 2ª RECADACIÓN	III.4	23	€8.550,75	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	3
SERVICIOS TÉCNICOS DE VÍAS E OBRAS						
AUXILIAR TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	IV.6	2	€6.269,44	CONVENIO COLECTIVO	DIPUTACIÓN DE A CORUÑA CÓDIGO: 1501152. PERSONAL LABORAL	4

TITULACIÓN:

1=LICENCIADO UNIVERSITARIO. 2=DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE. 3=BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE. 4= GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE. 5=CERTIFICADO ESCOLARIDAD

5.-NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS VARIOS.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 13 diputados (PP)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Nombrar a D. Pablo Villamar Díaz como representante de la Corporación en sustitución de D^a M^a Socorro Cea Vázquez, en el Consello Galego de Turismo y el Consello Galego de Administración de Xestur.”

6.-APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DENTRO DE LA LÍNEA DE “PROYECTOS SINGULARES DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO” DE LA ANUALIDAD 2004.

INTERVENCIONES

Sr. López Crespo

Este como es un tema novedoso en la Diputación, por el que creo que ya felicitamos en la Comisión el hecho de que nos introduzcamos en este mundo de los proyectos importantes que apoyan otras administraciones. Entonces, vamos a abstenernos por una razón sencilla, porque como somos representantes de toda la provincia, queremos a ver si la primera vez acertamos y que lo que mandemos a Madrid y en Madrid lo apoyen con nuestro informe o con nuestra valoración, que sean proyectos, que sean singulares, que sean de desarrollo local o urbano, y que sean sobre todo futuros elementos de desarrollo sostenible. Digo esto porque igual nos vemos en la obligación en distintos ayuntamientos que presentamos proyectos, de explicar razonadamente que lo nuestro no fue admitido porque otro era mejor, que tengamos claros esos criterios de que fueron mejores y por eso fueron escogidos. Nada más, nuestro voto es de abstención.

Sr. Bello Costa

Gracias, Sr. Presidente, Sras. diputadas, Sres. diputados, Don Dositeo Rodríguez, “I love you Ortigueira”, y lo digo porque lamentablemente de las ocho solicitudes presentadas, usted ya sabe y su grupo que hay una que está excluida, porque no cumple los requisitos establecidos por el Real Decreto, y vaya por donde que es precisamente la solicitud presentada por Ortigueira, pero reiteramos otra vez nuestro cariño total y absoluto por Ortigueira, no es una exclusión política, es una exclusión técnica por no adaptarse a esos requisitos.

Acaba de decir el Sr. López Crespo que a ver si esta nueva línea de ayuda de cooperación a los ayuntamientos acertamos plenamente. Evidentemente cuando hay ocho solicitudes, una de ellas decaída, siguen vivas siete, pues supongo que a la hora de determinar su prioridad hay distintos factores que están establecidos por el Real Decreto y por la orden que lo desarrolla. Sabe usted que no es únicamente la Diputación sino una Comisión Provincial formada por la propia Diputación y por la propia Subdelegación del Gobierno y otros organismos de las dos administraciones quienes van a dictaminar definitivamente y elevarán al Ministerio de Administraciones Públicas para que sea el Ministerio quien determine los proyectos que entren a formar parte de la convocatoria final de los proyectos singulares.

Yo espero y deseo que la solución sea satisfactoria para el conjunto de la Corporación porque, evidentemente, cualquiera, posiblemente, de los proyectos, sea merecedor de ser reconocido proyecto singular, pero nosotros tenemos unas obligaciones y por eso las priorizamos y ahí es el dictamen de la pasada Comisión del día 9 que sometemos hoy a aprobación del Pleno y ya en su momento el grupo popular advirtió de esta abstención, aunque fue en forma de reserva de voto para este Pleno.

Sr. López Crespo

Si el orden que iba en el dictamen es el que iba a ir a Madrid, ¿es ese el orden?, ¿es la ordenación secuencial?, si es ese, votamos que no, porque nosotros, el grupo popular dice que el primero que se presenta no es singular no es de desarrollo sostenible y no va a generar mejora en las expectativas económicas de la zona que abarca, es decir, no es singular, si es esa la clasificación, el Partido Popular vota que no.

Sr. Bello Costa

Yo creo que quedó manifiestamente claro en la Comisión del pasado día 9 que, de manera motivada y fundamentada por los servicios técnicos, en atención a distintos criterios de población, de desarrollo local, de marcado interés turístico, de significado y reconocimiento histórico, todo lo que viene recogido en el Real Decreto establece unas prioridades, y dio como resultado, insisto, motivados y después de evaluar los distintos

proyectos, y teniendo en cuenta también los presupuestos de los mismos, que las solicitudes, con su denominación, con sus solicitantes, quedaban determinados en el orden que apareció en el dictamen de esa Comisión, y que hoy se trae a Pleno. Si el Partido Popular cree que está mal hecho o es disconforme con el orden, es una valoración que puede tener el Partido Popular, desde luego nosotros nos reafirmamos como grupo de gobierno en la propuesta que traemos hoy a Pleno, y no dudamos que los servicios técnicos y los servicios de Intervención y toda la documentación que acompaña a esta propuesta estén equivocados cuando reconocen, ya que se habla del primero de los proyectos, que no es un proyecto singular, es un proyecto singular en la medida en que viene reconocido, fiscalizado y, por tanto, aprobado por los órganos que son, en este caso, quienes tienen que determinar, no el orden, pero sí que se ajustan al Real Decreto. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente

Por favor, no dialoguen, dentro de unos minutos acabamos, pueden dialogar lo que quieran después.

VOTACIÓN

Votan a favor: 16 diputados (11 del PSOE y 5 del BNG)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 13 diputados (PP)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

“Visto el Real Decreto 835/2003 de 27 de junio por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales desarrollado por Orden Ministerial de 23 de enero de 2004, en donde se crea una nueva línea de subvención de cooperación económica local del Estado denominada “proyectos singulares de desarrollo local y urbano”, destinada a fomentar el desarrollo local y urbano promovido por las entidades locales.

Vistas las solicitudes presentadas por ocho entidades para la solicitud de subvención al Ministerio de Administraciones Públicas dentro de esta línea de cooperación, y analizada la documentación presentada de acuerdo con las instrucciones que les fueron remitidas a los 94 ayuntamientos de la provincia mediante circular de 26 de diciembre de 2003.

Visto el Convenio administrativo de colaboración entre la Consellería de Xustiza, interior e relacións laborais, la Diputación provincial de A Coruña y los Ayuntamientos de

Santiago de Compostela, Ames, Boqueixón, Brión, Padrón, Rois, Teo, Val do Dubra y Vedra sobre el Parque comarcal de bomberos de Santiago de Compostela, cuya financiación total por un importe de 1.538.590,98 € será de aplicación a la actuación presentada que asciende a 2.229.590,98 € complementando por ello la inversión para la que se solicita subvención que asciende a 691.000 €

Vista la propuesta elaborada por la Presidencia de esta Diputación:

1.- Tomar en consideración siete de las ocho actuaciones presentadas, excluyendo la correspondiente al Ayuntamiento de Ortigueira por incumplimiento de los requisitos exigidos en el art. 3, apartado 3 b). del R.D. 835/2003

2.- Solicitar subvención al Ministerio de Administraciones Públicas dentro de la línea de cooperación económica local denominada “proyectos singulares de desarrollo local y urbano”, para las actuaciones que a continuación se relacionan de forma priorizada, condicionando tal solicitud para las actuaciones relacionadas en el primero, segundo, quinto, sexto y séptimo puesto, de la forma que se indica en el apartado siguiente.

Dado que la subvención del Estado destinada a la cofinanciación de los proyectos singulares podrá alcanzar hasta el 50% del importe del proyecto, el importe de subvención estatal que se solicita, y el porcentaje que representa para cada una de las actuaciones es el que a continuación se indica:

Solicitudes de proyectos singulares 2004					
	<u>Solicitantes</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>MAP (50%)</u>	<u>Diputación (50%)</u>
1	Ayuntamiento de Santiago y la Mancomunidad de Compostela	Parque comarcal de bomberos en Salgueiriños	total 2.229.590,98 convenio (*) <u>1.538.590,98</u> diferencia 691.000,00	345.500,00	345.500,00
2	Consorcio As Mariñas: Abegondo, Arteixo, Bergondo, Betanzos, Cambre, Carral, Culleredo, Oleiros, Sada	Consorcio digital As Mariñas, CODIMA	1.051.299,65	525.649,82	525.649,83
3	Ayuntamientos de Carnota, Lousame, Outes, Porto do son, Muros y Noia,	“Los miradores de la ría”	614.500,6	307.250,3	307.250,3
4	Mancomunidad de Arousa norte: Boiro,	Señalización	847.523,3	423.761,65	423.761,65

	Pobra do C., Rianxo y Ribeira.	histórico turística			
5	Mancomunidad de Ayuntamientos de la Comarca de Ferrol	Tres proyectos de paso subterráneo de línea de alta tensión	2.657.158,29 1.230.329,20 <u>2.746.961,58</u> total 6.634.449,07	3.317.224,53	3.317.224,54
6	Comarca de Bergantiños	Saneamiento zonas sensibles de la comarca	8.540.732,83	4.270.366,41	4.270.366,42
7	Fundaciones comarcales de Betanzos y Melide	Acceso banda ancha	sin concretar		

(*) Financiación por Convenio:

Xunta: 615.436,39

Diputación: 615.436,39

Ayuntamiento: 307.718,20

1.538.590,98

3.- Dado que algunas de las solicitudes están pendientes de completar la documentación necesaria de acuerdo con el Real Decreto 835/2003, a continuación se concretan las condiciones a que quedan sometidas las solicitudes primera, segunda, quinta, sexta y séptima:

1ª Solicitud presentada por el Ayuntamiento de Santiago y Mancomunidad de Compostela para la ejecución del “Parque Comarcal de bomberos”

Esta solicitud queda sometida a las siguientes condiciones:

- Que se presente el correspondiente proyecto técnico de ejecución de la obra en el plazo concedido hasta el 13 de febrero de 2004, correcto y completo y que sea objeto de supervisión técnica favorable.

- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 9ª del convenio marco de colaboración entre la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais, la Diputación de A Coruña y los Ayuntamientos de Santiago de Compostela, Ames, Boqueixón, Brión, Padrón, Rois, Teo, Val do Dubra y Vedra sobre el Parque comarcal de bomberos de Santiago de Compostela” debe aprobarse el convenio de desarrollo en el que se recojan los datos de financiación del proyecto de ejecución de la obra definitivamente redactado.

- El proyecto técnico de ejecución de la obra debe ser aprobado por la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Santiago y por la Diputación.

- Deben aportarse las certificaciones de existencia de crédito relativas a las aportaciones del Ayuntamiento de Santiago y de la Xunta de Galicia referidos al presupuesto del ejercicio 2004

2ª Solicitud presentada por el Consorcio As Mariñas: Abegondo, Arteixo, Bergondo, Betanzos, Cambre, Carral, Culleredo, Oleiros, Sada para la ejecución del “Consorcio digital As Mariñas, CODIMA”

- Que se presente el correspondiente proyecto técnico de ejecución de la obra en el plazo concedido hasta el 13 de febrero de 2004, correcto y completo y que sea objeto de supervisión técnica favorable

5ª Solicitud presentada por la Mancomunidad de Ayuntamientos de la Comarca de Ferrol para la ejecución del proyecto “Tres proyectos de paso subterráneo de línea de alta tensión”

- Que se presente el correspondiente proyecto técnico de ejecución de la obra en el plazo concedido hasta el 13 de febrero de 2004, correcto y completo y que sea objeto de supervisión técnica favorable

6ª Solicitud presentada por la Comarca de Bergantiños para la ejecución de la obra “Sanear zonas sensibles de la comarca”

- Que se presente el correspondiente proyecto técnico de ejecución de la obra en el plazo concedido hasta el 13 de febrero de 2004, correcto y completo y que sea objeto de supervisión técnica favorable

7ª Solicitud presentada por las Fundaciones comarcales de Betanzos y Melide para la ejecución del proyecto “Acceso banda ancha”

- Que se presente el correspondiente proyecto técnico de ejecución de la obra en el plazo concedido hasta el 13 de febrero de 2004, correcto y completo y que sea objeto de supervisión técnica favorable

4.- Aprobar los proyectos técnicos correspondientes a las actuaciones tercera y cuarta indicadas en el apartado segundo por sus correspondientes importes .

5.- Declarar que en el proyecto de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 2004 que va a ser aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación en sesión a celebrar el 13 de febrero de 2004 existe consignación por un importe de 1.200.000 €destinado a la financiación de este programa, asociada a una previsión de ingreso de aportación del MAP por un importe de 600.000 €

6.- En caso de incumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se considerará excluida la correspondiente solicitud, manteniéndose el resto de las mismas en el orden establecido”.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, procediéndose a la redacción del acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.